

La muerte de un ilustre burgalés instantánea política

El P. Casiano Rojo

El 4 del mes que corre, pasó a mejor vida en el monasterio de Santo Domingo de Silos el R. P. Casiano Rojo. La pérdida es grande para los que saben lo que ese nombre significa en la historia del canto gregoriano y la música medieval española, durante la Edad Media.

El P. Rojo había nacido en Harcenas, un pueblecito de la provincia. Educado en la escuela de Silos, hizo en esta abadía su profesión religiosa en 1896. Terminados los estudios eclesiásticos en 1907, pudo consagrarse con más holgura a sus aficiones musicales, para cuyo cultivo manifestaba precoces aptitudes.

En 1902 le encontramos en Bélgica, al lado de su insigne maestro Dom Pothier. Bien pronto se granjea una autoridad preeminente entre los restauradores de la música eclesiástica, y su autoridad queda consagrada al aparecer en 1906 su *Método de Canto Gregoriano*, que hombres de la competencia y el prestigio de Vicente Górriz y el P. Otaño, pudieron reconocer como el más excelente no sólo por la claridad y lucidez en la exposición, sino también por la erudición sólida y conocimiento práctico que en toda la obra se advierte. Al *Método* sigue dos años después, el *Manual*, y otras obras de menor cuantía, como ediciones de antiguas melodías españolas.

Entretanto el P. Rojo, nombrado miembro de la comisión pontificia para la restauración del canto gregoriano, recorre los seminarios, conventos y catedrales de España, introduciendo los nuevos métodos de enseñanza con el contacto directo de los manuscritos, resolviendo los más ricos archivos y descifrando los neumas de los viejos corales.

Poco a poco el fruto de sus trabajos va apareciendo en el *Boletín de Música*, en el *Boletín de Santo Domingo de Silos* y en otras revistas especializadas de España y del extranjero. Uno de sus hallazgos más interesantes es el de las antiguas *lamentaciones* españolas, que se van extendiendo por todas las iglesias de la Península. En esta labor recibe constantes aportes de los más confidados musicólogos nacionales y extranjeros, con los cuales vive en estrecho contacto, mediante los conciertos musicales. Asiste y toma parte activa en el de Estraburgo, 1925; en el de Valladolid, 1927; en el de Sablès d'Olonne (Francia), 1929, y en otras reuniones y asambleas, donde su parecer era solicitado y respetado.

Nombrado maestro de novicios en 1913 y prior de su monasterio en 1921, su actividad deriva hacia los campos de la música y de la liturgia, publicando diferentes trabajos, entre los que sobresale un bello libro titulado *La oración mental según el método de Santa Teresa y San Juan de la Cruz*. Sin embargo, todavía en 1930, publica, en colaboración con el P. Germán Prado, su libro sobre *La música mozárabe*, el más interesante acaso de todos los suyos, saludado como un acontecimiento literario-musical por todos los que se interesan en el estudio de nuestra Edad Media.

En resumen, la labor artística y literaria del ilustre monje se distingue, no por su abundancia, por su profusión, por su escritura, por su anhelo de perfección, por el afán constante de concienzuda exactitud. Esta es la herencia que deja a los sabios. A sus hermanos en religión les deja algo más precioso: el ejemplo de una vida, que en medio de los trabajos científicos y artísticos, no se aparta nunca de otro ideal más alto. Sobre su perfección de escritor, ponía su perfección de monje, y esta era, por decirse así, la fuente y el motivo de aquella. Amante de la oración y de la penitencia, tanto como del trabajo recogido y ecuaníme. Son los dos rasgos característicos del buen monje, que en su existencia surgen bellamente entrelazados. Su espíritu fuerte, albergado en cuerpo desmedrado y débil, se sobrepone a todas las debilidades de la observancia monacal. Obligado por su cargo a velar por la disciplina regular, fue rígido e inflexible consigo mismo antes que con los demás.

J. P. de U.

La festividad del día

El aspecto de la población es el de los días festivos.

En las primeras horas de la mañana, abren algunos comercios, cerrando al mediar la mañana.

Por la tarde no abrió ninguno, y durante lo mismo en fábricas y talleres.

Las iglesias han estado concurridísimas, habiendo dejado los fieles numerosos donativos.

La temperatura, aunque no muy fría, invita al público a refugiarse en las salas de espectáculos.

En la Normal, Instituto y escuelas nacionales, no se han dado hoy clases.

Se ha trabajado como de ordinario en las oficinas públicas y en algunas partes se han suspendido los trabajos durante la tarde.

Pruebe usted el ceñal ARGUDO

LLAMADA A LAS DERECHAS

El Cine de la Opera, antes Real Círculo, que Madrid, está rebosante de un público ávido de la novedad del discurso de don José Ortega y Gasset. Maestro de la palabra y reverentemente admirado en una gran zona intelectual universitaria, han acudido a escuchar la oración política dominical, numerosas personalidades del mundo, que vive del libro y para el libro. En otro lugar, enclavado en la periferia de Madrid, radio de viviendas populares, el Cine Europa en Cuatro Caminos, los socialistas caldean el ambiente obrerista.

Ortega traza, con rasgos magistrales y pensamiento político de esa óptica minoritaria, oficialmente denominada «Al Servicio de la República». En este ambiente registramos al lado del que trémulamente sigue el curso de la palabra, la señora d'lectante, arrastrada por la moda de los cursos de filosofía extramuros. El gran mundo, elegantemente vanidoso, es un juego de antitesis: filosofía trascendental por la mañana, reunión en el hall de un gran hotel, hablando de mundanidades, por la tarde, ruido estrepitoso, baile alzado de jazz-band en la «soirée».

Envuelta en la clamorosa de una dialéctica irrefragable, Ortega lanza el afilado dardo de su crítica a la obra muerta del Gobierno. El público aplaude. ¿Es que está disgustado por el gesto oratorio arrastrado por el verbo académico? ¿Es que Ortega expone el pensamiento difuso de esa nebulosa multitud al viviseccionar la obra gubernamental?

La más alta fase del discurso se registra en el llamamiento al capitalismo y a la burguesía española. Toda inhibición es suida. Nuestras clases productoras están acobardadas ante el impulso extremista de la izquierda? ¿O es que han sido mortalmente heridas por aquel dogma de la economía fisiocrática francesa, dejad hacer, dejad pasar? Lo que es evidente, por su mismo es que las izquierdas han estado en su papel. Las derechas lo han abandonado. Quisáramos, por el bien de España, que reivindicaran sus posiciones para ejemplificar, para hacer estable y fundida la política española.

Ortega ha prestado un gran servicio al llamar desde la tribuna popular a su función a fuerzas españolas que solo por su inacción pueden eliminarse de la vida social política y económica.

ALVAREZ DE LEON
(Agencia Internacional Arco).

Burgos hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al sábado 7 de Diciembre de 1901.

En la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento se acordó dar el nombre de don Eduardo Augusto de Bessón, al puente que tiene en comunicación la Audiencia con el Instituto.

Una aldeana que deambulaba los intereses del público vendiendo ovillos de lana en cada uno de los cuales había metido una piedra, fue detenida esta mañana y conducida al retén municipal.

Se le decomisó el género, imponiéndole una multa.

Según noticias ha sido propuesto en primer lugar para la plaza de beneficiado con cargo de contralto, vacante en esta S. I. C., el joven subdiácono de Vitoria, don Valeriano Ruiz.

Ha fallecido en esta población el sargento del regimiento de Leal don Antonio López González, hijo del capitán don Juan López Morán.

Mañana contraerán matrimonio en San Lesmes, don Herón Álvarez y doña Rosa Franco García; en San Nicolás, don Néstor Bultrú Gutiérrez y doña Avelina Polo González; y el lunes, en San Cosme, don Antonio Barbero Revilla y doña Eusebia Vilella Agüero.

Federación Oficial de propietarios de camiones de España y similares de tracción mecánica

El presidente del Consejo de Ministros ha recibido en la mañana del día 3 del actual a los señores que componían la Mesa de la Asamblea que, convocada por la Federación Oficial de Propietarios de España, se ha celebrado en estos últimos días en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Madrid.

La concurrencia a la Asamblea ha sido extraordinaria, pues en ella han habido representaciones de más de 35 asociaciones gremiales de las diferentes regiones de España, que representan más de 30.000 vehículos de motor mecánico. Esta comisión ha entregado las conclusiones adoptadas en dicha Asamblea y que constituyen las aspiraciones de la clase, figurando como más interesantes las siguientes:

- 1.ª Protesta del proyecto presentado por el señor ministro de Fomento.
- 2.ª Colegiación obligatoria.
- 3.ª Regulación de transportes en todos sus ramos.
- 4.ª Modificación de reglamentos y fiscal.
- 5.ª Conservación de carreteras.
- 6.ª Que la gasolina se facilite a los transportistas mediante carnet de bonificación de los que resulte una rebaja igual al último aumento sobre el precio de la misma, quedando de cuenta del Monopolio de Petróleos los impuestos municipales y provinciales que la gravan.

- 7.ª Protesta de la derogación de la R. O. del 15 de Enero de 1920 sobre la jornada de trabajo que exceptuaba a esta industria.
- 8.ª Que se mantenga en vigor la disposición del 20 de Mayo último sobre las multas de transportes y sea derogada la disposición del 10 de Noviembre próximo pasado, y por último apoyar las peticiones de los taxistas de Madrid, por creerlo de justicia.

Por la tarde, y en el Palacio del Congreso, fueron recibidos los mismos señores al principio citados por el presidente de la Comisión de Fomento.

LA FILARMONICA

El notable «Quinteto Zimmer», integrado por dos violines, viola y violonchelo, es una agrupación artística, musical, cuyos componentes, más bien, los artistas ejecutantes, son verdaderos maestros, que especializados en sus respectivos instrumentos, que, tan magistralmente dominan, han conseguido una excelente agrupación digna del mayor elogio.

En la primera parte del concierto se ejecutó el precioso «Quinteto», «en do mayor», de Póchevini. Los cuatro tiempos, de que consta la obra, agradaron extraordinariamente, siendo muy aplaudidos, especialmente el «Rondo» final.

El «Quinteto», en «do mayor», (Op. 163), de Schubert, fue la obra que más agradó a la concurrencia, y es que Schubert cautiva siempre, por su inspiración fresca, espontánea y sin rebuqueamientos científicos-musicales.

Hemos observado que el público, es decir, el factor que, por momentos, sostiene la vida de los artistas músicos, tanto compositores como ejecutantes, ese público decimo, manifiesta siempre viva la llama de su entusiasmo, prestando atención a todo aquello que le interesa.

Lo importante para el aficionado al divino arte, es, que las creaciones musicales le hagan sentir sensaciones que emocionen su espíritu agradablemente.

En la tercera parte oímos el «Quinteto», en la mayor (Op. 39), de Glazunov que gustó mucho, especialmente, el «Scherzo», que es una página deliciosa.

Los cinco artistas lucieron, espléndidamente, sus cualidades facultades musicales realizando una labor de conjunto admirable, que fue apreciada por la distinguida concurrencia, tributándole, al finalizar la esmeradísima interpretación de la magnífica obra una entusiástica ovación.

El público muy satisfecho del concierto que la Filarmónica ofreció a los aficionados burgaleses.

JOSE N. QUESADA

Sindicato de Secretarios de Administración Local

En el Ayuntamiento de Madrid se entregó a los periodistas la siguiente nota:

«Interpretando el acuerdo adoptado por el Congreso extraordinario de funcionarios técnicos de la Administración local, un grupo de secretarios ha iniciado la constitución de un sindicato, que seguirá las normas de la Unión General de Trabajadores.

El Sindicato de Secretarios de la Administración Local de España no nace para ir en contra de la cofeación. Por el contrario, se crea para ayudarla, para reforzarla, para dar a la clase un organismo de clase capaz de orientarla en armonía con las realidades del momento. La misión principal del sindicato será la defensa de todo el secretariado en aquellos aspectos a que no alcance la acción señalada a los colegios oficiales, cuya necesidad de existencia, como coadyuvantes del poder público, y para procurar a la clase una capacitación profesional perfecta, reconoce y defiende.

No limitará su labor a lo indicado anteriormente el sindicato. Los funcionarios públicos tienen el deber profesional y ciudadano de ir mejorando el medio rural y urbano, especialmente el primero, en que desenvuelven sus actividades. Paralela, pues, a la defensa de la clase irá una acción constante, legal y desinteresada, al servicio de los pueblos, que es tanto como poner por obligación y por deber al servicio de España la actuación material y moral de los sindicatos».

Gastos orgados con motivo del Festival de las Modistas de Burgos de 1930

El señor Munguía nos remite para su publicación las siguientes cuentas:

	Pesetas
Al Foto Club, por los clichés de los periódicos,	76,30
A Epifanio Esudero, por cintas de seda para la Reina y su Corte,	18,20
Gorros y coronas del festival, de Reina y Corte,	130,50
A Tudanca (regalo al señor arzobispo de un postre),	12
A Enrique Martínez, por los letreros de las cintas de la Corte,	10
A Marcelino Migué, por tarjetas e invitaciones para el baile,	19
A Idelmón (fotografías de la Reina y Corte),	35
Cobetes y bombas tirados en el día de la fiesta,	15,50
A Royalty (postres a los señores Amoréti y don Fulgencio Peña),	10
Propina a la banda de música del Hospicio, 21 músicos a una peseta,	21
Comida pagada a los 21 músicos del Hospicio a razón de cuatro pesetas,	84
Comida pagada a los cuatro músicos de la Sociedad Enterte,	16
Comida pagada a la Reina y su Corte, a cuatro pesetas, por diez cubiertos de diez señoras que han comido y no paga en la fecha, a cuatro pesetas,	40
Total,	515,70

Recaudado por las modistillas en la calle y casas particulares, 562,25
Total ingresos, 562,25
Total de gastos, 515,70

Líquido sobrante, 46,75

Este sobrante de 46,75 pesetas fueron entregadas, según acuerdo de las modistas, para la Asociación de Lourdes, con el fin de poder llevar a una persona pobre de Burgos.

Instrucción Pública

Se crean 264 escuelas nuevas

Con carácter definitivo se crean en España 264 escuelas nuevas. Son unitarias, 198; mixtas, 43 y de párvulos, 23.

De las unitarias, 101 son de niños y 97 de niñas.

Mixtas, pertenecen 24 a maestros y 19 a maestras.

A la provincia de Burgos corresponden dos mixtas servidas por maestros que se crean en Sobrepía y Menamayor, de las que ya hemos dado cuenta.

Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza

En la Secretaría de este Centro se hallan a disposición de los interesados los títulos de Bachillerato Universitario. Sección de Ciencias.—Doña María del Carmen Fernández Baquero, don Angel Ramos del Cerro, doña Genoveva Marín Martín, don Ricardo Pérez López, don Julio Arnáiz Prieto, don José Manuel Pérez Cosmea, don Serapio Colar Cuadra.

En Villarcayo donde se detuvieron dichos señores, fueron obsequiados con un lunch.

En breve aparecerá

Un pecadillo de amor

FELIPE II

El reinado de este monarca está lleno de intrigas palaciegas, amores secretos, persecuciones sanguinarias, muy propias de aquellas épocas tenebrosas.

La Historia relata los hechos que tuvieron manifestaciones exteriores, pero deja en la sombra multitud de episodios los más interesantes sin duda, que sólo al cabo de los años han podido ser conocidos y publicados.

Ya don Ramón Ortega y Frías, con su fina perspicacia y su singular habilidad para darles interés novelesco, nos ha relatado algunas de esas aventuras en «El Diablo en Palacio», que con tanta fruición han saboreado nuestros lectores.

Dentro de breves días y autorizados por la Casa propietaria de la obra Editorial Castro, de Carabanchel bajo, podremos seguir publicando los secretos de Felipe II, con la novela del mismo autor.

EL GRAN TIRANO

Por el paro obrero

Los empleados

Sr. Director del DIARIO DE BURGOS
Mi distinguido señor: Hace días, en ese periódico de su digna dirección, apareció un escrito firmado por «Un empleado», haciendo un llamamiento a todos los empleados, así civiles como militares, para que acudiesen en socorro de sus hermanos los obreros sin trabajo. El que suscribe, empleado también, acude a las páginas de ese diario suplicando, del mismo modo, a todos sus compañeros secunden tan hermosa iniciativa y se apresuren a autorizar a sus habilitados les descuenten un día de haber para remediar la terrible miseria de muchos hogares.

Contado en que no harán falta nuevos llamamientos para ejercer la caridad, me adelanto, en la seguridad de que no me han de dejar solo, a remitir a usted, señor director, prescindiendo del habitual, por parecerme más rápido 15 pesetas con ochenta y cinco céntimos, producido de un día de mi trabajo.

Le da las más expresivas gracias por la inserción de estas líneas.

OTRO EMPLEADO

N. de la R. Hemos entregado la cantidad citada en la Cámara de Comercio, uno de los puntos donde está abierta la suscripción.

GOBIERNO CIVIL

Hace algunos días, elementos significados de la C. N. T., visitaron al gobernador civil para solicitar la reapertura del Local del Sindicato, que fue clausurado a raíz de los últimos sucesos.

El gobernador, que estaba dispuesto a complacer a sus visitantes, hubo de abstenerse de ello por advertir en el tono con que le hablaban cierta amenaza, que la autoridad no podía contentar en modo alguno.

Dijo el señor Solsona, al tomar posesión del cargo, que jamás obraría bajo la influencia de presiones ni con debilidad, por entender que es indispensable mantener el prestigio de la autoridad, y en el presente caso ha creído prudente retardar la reapertura del Sindicato hasta que quedara bien sentada que esta disposición obedecía a un impulso libre de la autoridad, nunca a presiones o amenazas que no está dispuesto a tolerar vengan de la izquierda o se produzcan en la derecha.

Todos los elementos que actúan en la vida pública, han de mantenerse en el respeto a la ley y a la autoridad, y si alguien, equivocadamente, alguna vez creyera lo contrario tendrá ocasión de comprobar a su costa que la República sabe en todo momento hacerse respetar y si llega el caso, hacerse temer.

Entrega de dotes

Ayer estuvieron en Medina de Pomar, el exgobernador civil de esta provincia señor Villarias, el secretario del Gobierno don Alfonso Vadillo, don Julio Saldana, señor Eraña, señor Pición y don Valentin González Echeana, con el fin de hacer entrega de 21 dotes de la Fundación de don Agustín Villota, a otras tantas mujeres, en cumplimiento de las cláusulas de dicha institución.

Se rindió un homenaje al señor Villarias, que fue quien gestionó y consiguió de Santander la cantidad de la Fundación, siendo obsequiados los excursionistas con un banquete.

También estuvieron en Quintanilla del Reboilar, para hacerse cargo de la escuela de la Fundación Fernández.

En Villarcayo donde se detuvieron dichos señores, fueron obsequiados con un lunch.

Sobre el ferrocarril Madrid-Burgos

Ayer publicamos el texto de la enmienda presentada en el Congreso al dictamen de la Comisión sobre el decreto del Ministerio de Fomento de 3 de Julio último, derogatorio del de 5 de Marzo 1926 en el que se aprobó el plan de ferrocarriles de urgente construcción, entre los que estaba incluido el Madrid-Burgos.

Dicha enmienda aparece en el «Diario de Sesiones» firmada por los diputados don Luis García y García Lozano y otros, entre los cuales figura don Perfecto Díaz.

Se trata de una errata, como seguramente habrán comprendido los lectores, pues el firmante de la enmienda es don Perfecto Ruiz Dorronsoro, que con el señor García Lozano, ha estado gestionando este asunto hasta que ha cristalizado en la enmienda presentada.

DE DEPORTES

Montañismo

Las Mambas de Covarrubias

Se las vé desde cualquier altura de nuestra provincia. Las uniformes elevaciones de las mesetas calcáreas que dan lugar en estos terrenos a las cotizadas peñas de Carazo, Lara, Cervera y algunas otras, surten una transformación para modular la sierra de las mambas, en la que su constitución topográfica es muy distinta a la de las peñas que hemos citado. La forma característica de dos glándulas mamarias perfectamente cónicas, explican el nombre de mambas o mamas, con que vulgarmente se las conoce.

Desde Mazariegos subimos primeramente los montañeros a la cima del Castillijo que es la menos elevada (1.380 metros de altura). Próxima a esta cumbre es la ermita de Nuestra Señora de Las Mambas. Entramos en una capilla del siglo XVII, donde se guarda la Virgen que se venera en aquel retirado lugar. Es una imagen polícora, de cara pálida toscamente modelada en pasta o cartón; Juno al año, unos cuadros burlescos, pesadamente pintados y algunos relatos ingenuos escritos de puño y letra de peregrinos que habiendo obtenido una intervención milagrosa de esta Virgen, subieron descalzos hasta el santuario por caminos espinosos.

Al mediodía llegamos a la cima de la «Muela» (1.420 metros de altura). El viento es fuerte y desagradable, pero protegidos al abrigo de la trecevilla o señal de las cumbres, descansamos unos minutos, contemplando las vecinas peñas de Cascajares, Carazo y Cervera que destacaban altivas sus siluetas graciosas y elegantes. En algún trozo de la llanura que mira a Covarrubias se reflejan las aguas del Arlanza, y sobre un pequeño promontorio de color verdoso se percibe, a simple vista aunque un poco lejana, el palacio del Duque de Lerma y la colegiata de aquella villa.

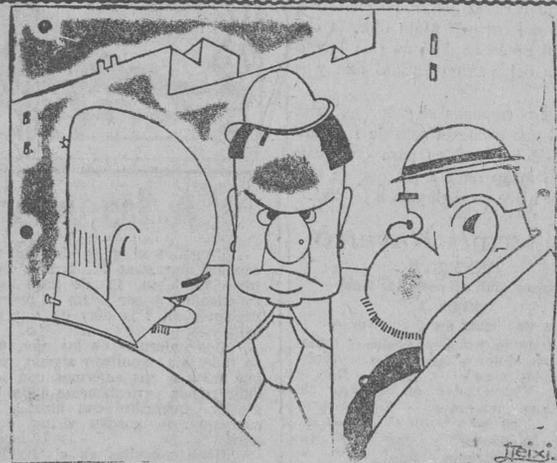
Nos dirigimos hacia San Pedro de Arlanza. El piso es pedregoso y desigual. De las mismas entrañas de la roca caliza, crecen milagrosamente turcidos bosques de sabinas y enebros. Por uno de los innumerables vallecillos que en fuerte pendiente van a buscar el valle de Arlanza, descendimos siguiendo una senda de carboneros, que a través de la espesura del monte, conduce a orillas del río. Durante bastantísimo tiempo nos aventuramos infructuosamente por pasos peligrosos, para salvar las hoces verticales, cuyos ríos bañan directamente las aguas del Arlanza; pero una de las rocas pulidas e infranqueables nos obliga a subir de nuevo al alto del desfiladero. Entre pequeñas subidas y bajadas perdemos mucho tiempo y se van agotando nuestras fuerzas.

Es ya casi de noche, cuando llegamos a San Pedro de Arlanza.

Siempre son encantadoras las vistas de este exclaustrado monasterio. En toda época del año y en cualquier hora del día me emociona este lugar. Recuerdo la evocación histórica que hace Pío Baroja en una de sus novelas, describiéndolo como un «sitio grave y solitario, sin otra población que la de los monjes, rodeado de silencio y arrullado tan sólo por el ruido de las fuentes o el de los saltos esrumosos, en donde se precipita el Arlanza».

Descansamos una hora en el interior de estas románticas ruinas, y a las seis de la tarde, noche completamente cerrada nos dispusimos a recorrer los ocho kilómetros que existen hasta la estación del S. M., en Cascajares. El camino durante la noche es largo y monótono, pero nosotros encontramos la solución de hacerlo ameno. Formados de dos en dos marchamos a los acordes del «Parlez-vous», himno por hoy oficial de nuestro club. Los kilómetros pasan velozes, y las rocas del silencioso valle, despiertan sorprendidas y repiten el eco acome pasado.

P. G.



—Dice Ortega y Gasset que hay que cambiar el ritmo y el tono de la República. —Pues eso es muy sencillo: que nombren presidente al maestro Arbós.

Edición de las ocho de la noche

Ayuntamiento

El presupuesto de gastos de la Corporación.—El presidente de la Sección de Hacienda anuncia que se proyecta construir un Mercado de Abastos, viviendas para los maestros y una Lonja de Cereales.—También se aspira a que la Caja de Ahorros Municipal cree una Sección de Crédito Agrícola

A las seis menos cuarto de la tarde comenzó la sesión extraordinaria convocada con objeto de aprobar el presupuesto para el ejercicio económico próximo, bajo la presidencia del alcalde accidental don Manuel Santamaría.

En los escuños toman asiento los concejales señores Ruera, Izquierdo, Almendres, Pavón, Labin, Plaza, Carcedo, Del Palacio, Gonzalo Soto, Díez Pérez, Fuentes, Peralta, Moliner, Sáiz, Moreno, Rodríguez, Villanueva, Martínez Mata (don Florentino y don Isaac), Ordoño y Echevarría, y los representantes de los barrios de Villayuda y Castañares.

Leída por el señor secretario la convocatoria de la sesión, el interventor da lectura a la Memoria reglamentaria en que examina la situación del Ayuntamiento, y se expresa que el presupuesto que se presenta difiere muy poco del año anterior. Se ponen de manifiesto las dificultades con que se ha encontrado al confeccionarlo, ya que con los mismos recursos hay que atender a un número mayor de obligaciones.

Dícese en la Memoria que este año es excepcional, y han de continuarse las dificultades, pero no hay que dudar, ya que la perspectiva es del porvenir.

Entre los problemas más profundos con que ha tropezado el Ayuntamiento, se cita la crisis obrera, enorme en este ejercicio, y termina diciendo que es preciso vivir con relativa pobreza, pero pensando en el futuro.

Los presupuestos de Castañares y Villayuda

Se lee el presupuesto formado por la entidad local menor de Castañares, y después, el representante de Villayuda pide desaparición del mismo la partida destinada a fiestas religiosas, y a esta petición contesta el señor Ruera, diciendo que por su parte no hay inconveniente.

El señor Izquierdo se opone a la supresión de la cantidad mencionada.

Habla a continuación el señor Del Palacio, que solicita la opinión del secretario de la Corporación, el cual expresa que sobre el particular no hay ningún precepto terminante.

Después de breves palabras de los señores Del Palacio e Izquierdo y representante de Villayuda, el capitular señor Rodríguez abunda también por la supresión de esa partida.

El señor Gonzalo Soto se muestra contrario a ésta, por entender que, si bien el Estado se declara laico, este concepto no alcanza a las Corporaciones municipales.

Intervienen los señores Santamaría y Del Palacio y se somete el asunto a votación, siendo ésta favorable a que se consigne la partida, por 13 votos contra 11.

(Entra en el salón el señor Calleja).

Como no hay mayoría absoluta se deja para la próxima sesión.

Sin discusión se aprueba el presupuesto de Villayuda, retirándose del salón los representantes de este barrio y de Castañares.

Un discurso del señor Ruera

El señor Ruera, presidente de la Comisión de Hacienda, antes de entrar en la discusión del presupuesto ordinario para el próximo año, pronuncia un discurso para hacer algunas aclaraciones con respecto al mismo, aclaraciones que estima necesarias para que los concejales se den cuenta del propósito y de la idea que ha movido a la Comisión al formularlo.

Han sido varias las indicaciones que ha recibido de los presidentes de las distintas Secciones, cuyas loables iniciativas hubiera sido agradable poderlas aceptar. Ante ellos se manifestaron las múltiples razones que había para no atender en su mayor parte las peticiones.

A pesar de ello se han incluido algunas cantidades lamentando mucho que las disponibilidades de la Corporación no alcanzan más.

Vean los presidentes de Comisiones y el Ayuntamiento que esta Sección ha querido atender las peticiones que se le han formulado pero la situación del erario municipal no ha permitido incluir las consignaciones necesarias en su totalidad, y esperamos que ellos sabrán sacrificar sus iniciativas y dejarlas para mejor ocasión.

Observarán que en el presupuesto no se consigna cantidad alguna para satisfacer la cuota que se adeuda a la Caja de Ahorros Municipal, y tampoco las 50.000 pesetas para material escolar compromiso adquirido por el Ayuntamiento, y no se han consignado dichas cantidades porque la Comisión entiende que han de abonarse con cargo a la liquidación del presupuesto todos los gastos realizados durante el período de su vigencia.

Dice que no puede ser más satisfactoria la liquidación a que ha aludido. Agrega que también podrán observar los capitulares que en el proyecto cuya discusión va a comenzar no se consigna de una manera expresa cantidad alguna para la crisis obrera, y se ha hecho así porque entendemos que el problema del paro no se puede resolver en la forma que se viene haciendo actualmente.

Es necesario abordarle de lleno, resolviéndole de manera clara y terminante sin que dé lugar a dudas.

Es preciso crear obras reproductivas que beneficien los intereses municipales y en las que se vea la utilidad de las cantidades que se invierten.

sa mortuoria al lugar donde se despide el duelo.

A propuesta del señor Santamaría la Corporación queda enterada con satisfacción de las palabras pronunciadas por el señor Ruera.

Entra en el salón el alcalde don Perfecto Ruiz Dorronsoro, que ocupa la Presidencia, saliendo del mismo el señor Santamaría que tiene que acudir a una reunión en la que se ventilarán asuntos de interés para Burgos.

Discusión del presupuesto de gastos

Se lee el capítulo primero en el que no se observa modificación de importancia, y se aprueba sin discusión, hasta el artículo 10.º en que al leerse la partida referente a subvención al establecimiento de Baños de los Jardines, el Sr. Rodríguez pide se suprima, oponiéndose a ello el señor Ruera por entender que es un servicio de higiene al que es preciso subvencionar.

Intervienen los señores Del Palacio y Ruiz Dorronsoro, acordándose mantener la subvención, encargándose la Alcaldía de que se faciliten bonos a los médicos con objeto de que éstos los repartan entre las personas que lo necesitan.

En el artículo 11.º del mismo capítulo el señor Labin se opone a que figure la cantidad correspondiente a alquiler del retén de Seguridad y después de breves intervenciones de los señores Ruera y Del Palacio, el alcalde manifiesta que ha realizado gestiones en Madrid para que se aumente el número de guardias de esa clase, habiéndole dicho el señor Galarza que estudia una reorganización del Cuerpo, en la cual corresponderán a Burgos 50 individuos.

Con esto estima que el actual retén será insuficiente y el Estado habilitará un nuevo local.

Se acuerda, a petición del señor Del Palacio, que se mantenga por este año la partida, haciendo constar que si para final del ejercicio, el Estado no ha habilitado nuevo local, el Ayuntamiento retirará la subvención.

El capítulo segundo, se aprueba sin discusión de importancia, haciendo constar el señor Del Palacio su voto en contra de la partida referente a gastos de representación de la Alcaldía.

En el capítulo tercero, artículo segundo, partida de material para el Cuerpo de Bomberos se aumentan 15.000 pesetas con objeto de adquirir un coche y algunas otras cosas.

En la partida de alumbrado, capítulo cuarto, artículo 1.º, se aumentan 15.000 pesetas.

El señor Pavón, pide se aumente 600 pesetas al conserje del Mercado de Abastos con objeto de equipararle a los demás conserjes, de la Casa, y después de oponerse los señores Ruera y Del Palacio, de la Sección de Hacienda, se aprueba la partida presupuestada.

Sin más discusión se aprueba el artículo cuarto.

Después de ser rechazado un ruego del señor Labin, en relación con el aumento de consignación para material de Arbitrios, y otro del señor Gonzalo Soto en relación con aumento de sueldo a un guarda que hace las veces de conserje en el Depósito Administrativo, se aprueba el capítulo 5.º, referente a Recaudación.

Sin discusión se aprueba también el capítulo 6.º, y los dos primeros artículos del 7.º, leyéndose seguidamente las primeras partidas del artículo tercero, en que figuran los sueldos de los capellanes del Cementerio.

El señor Ruera hace la salvvedad ya citada en su discurso, y el señor Labin solicita desaparición de esas partidas del presupuesto.

A esa petición se une el señor Del Palacio, que solicita votación nominal, que se verifica, después de breve intervención del señor Plaza el cual se muestra contrario a la supresión.

Da el resultado de 29 votos a favor de que se siga consignado, contra cinco (ha entrado el señor Santamaría momentos antes), que abogan por la supresión.

Con el voto en contra de los mismos señores de antes, Labin, Díez Pérez,

Rodríguez, Santamaría y Del Palacio, se aprueba la consignación del 20 por 100 de derechos de las parroquias.

Para obras en el Cementerio se aumentan en el proyecto la cantidad de 10.000 pesetas, y el señor Plaza solicitó que se habilitase algo con cargo al sobrante de la liquidación del presupuesto, prometiendo atender este ruego el señor Ruera, si hay medio de hacerlo.

El señor Labin solicita desaparición del artículo 3.º, del capítulo 8.º, la partida de subvención a las Siervas de Jesús, y es desestimado el ruego, aprobándose la consignación con el voto en contra de los señores antes mencionados.

Al leerse la partida referente a la ayuda a la Tienda-Asilo, el señor Martínez Mata entiende que el Ayuntamiento debe pronunciarse porque ve con agrado la labor que realiza tan benéfica institución, y don Luis Labin, solicita se aumenten 250 pesetas en la partida.

Intervienen los señores Santamaría y Del Palacio, y se acuerda aumentar la partida a 500 pesetas.

Se dejó para la próxima sesión, por no obtener mayoría absoluta al ser votada, la partida de subvención a la Hermandad del Santo Entierro.

La subvención para las Adoratrices se mantiene, votando en contra de que así se hiciera, los señores Labin, Del Palacio, Santamaría, Rodríguez y Díez Pérez.

Por 21 votos contra cuatro se acordó aumentar la subvención a la Mutualidad Obrera por su actuación benéfica, aceptándose la petición del señor Rodríguez de que ésta fuera de 500 pesetas.

Sin más discusión se aprobó el capítulo 8.º, retirándose del salón seguidamente el alcalde, y ocupando la presidencia el señor Santamaría.

El capítulo 9.º se aprobó también después de unas manifestaciones del señor Martínez Mata (don Florentino), que solicitó se tenga presente la obligación que tiene el Ayuntamiento de subvencionar a las Cooperativas de Casas Baratas, con cargo al sobrante del presupuesto ordinario del corriente ejercicio o se consigne alguna cantidad en el extraordinario.

Son las ocho y media de la noche, y se acuerda prorrogar la sesión hasta concluir de aprobar el presupuesto de gastos.

En el capítulo 10.º, el señor Rodríguez se opuso a que se mantuviese la partida de gratificación a la señorita Carretero, aprobándose ésta después por unanimidad.

Después de una breve discusión, se acordó, por 19 votos contra 5, aprobar la subvención de 250 pesetas al convento de San José y a las Concepcionistas de San Luis con el voto en contra de los señores Labin y Rodríguez.

Sin ninguna discusión se aprobó el resto del capítulo 10.º, y el 11.º, en cuyo artículo 2.º figura una partida de 223.000 pesetas para expropiaciones.

Al leerse en el capítulo 13.º la partida de fiestas religiosas, el señor Labin pide se suprima, y el señor Martínez Mata (don Florentino), solicita se someta a votación nominal el asunto.

Verificada ésta, opinan que debe figurar la cantidad mencionada 13 concejales y 11 que debe desaparecer.

Como no hay mayoría absoluta, se deja para la próxima sesión.

El resto del capítulo se aprueba sin discusión, y lo mismo ocurre con el de imprevistos, quedando con esto terminado el presupuesto de gastos, excepción hecha de las partidas de que se ha hecho mención.

Se acuerda levantar la sesión facultándose para que la Alcaldía, con el señor Ruera, designen la hora en que se ha de discutir el presupuesto de ingresos.

Concluye la sesión a las nueve y diez minutos.

Mañana, a las cinco de la tarde, se terminará la discusión del presupuesto, comenzada ayer.

EN LA CATEDRAL

La Festividad de la Inmaculada Concepción

Con gran solemnidad se ha celebrado hoy en la S. I. C., la función religiosa de la Inmaculada Concepción.

A las nueve y media, llegó a la Catedral el señor arzobispo, que, después de orar breves momentos en la Capilla del Santísimo Cristo, se dirigió al altar mayor.

El Dr. Castro entonó tercia, y a continuación se celebró la procesión por las naves del Templo, que fue presidida por el Prelado.

Seguidamente tuvo lugar la misa de pontifical en la que ofició el señor arzobispo.

Actuaron de presbítero asistente, el señor deán, de diáconos de honor, los señores Ortega y Sáiz y de diácono y subdiácono, los señores Riaño y Pérez Muñoz, respectivamente.

Se cantó por la capilla de música, reforzada con los coros del Seminario, la misa de Goicoechea y al ofertorio con un ventanal motete del maestro Hernández Astuce.

Predicó con gran elocuencia el canónigo don Daniel Torre Garrido.

Al final el señor arzobispo dió la bendición Papal a los fieles, que acudieron a la ceremonia, y que eran numerosísimos.

En las naves del Templo se habían colocado mesas petitorias por las cuales desfiló mucha gente depositando ofrendas para subvenir al sostenimiento del culto y ciero.

El DIARIO en Belorado

Sic Transit.

Así pasan las glorias de este mundo. En la mañana de hoy el pregonero municipal Angel Solas, ha procedido por orden de la Alcaldía a publicar a tambor batiente, por las calles y plazas, el acta acusatoria acordada por las Cortes Constituyentes de la República contra el que fue rey de España don Alfonso Borbón y Habsburgo Lorena, por perjurio y traición.

En la mañana soleada sonaba un poco lígubre y solemne la voz del pregonero y al oírle venía a nuestras mentes evocada aquella escena medieval cuando en Avila los nobles indignados quemaron en effigie la augusta persona de Juan I.

Es innegable que las formas monárquicas no riman ya con el sentir de los pueblos, animados por auras de libertad y de cultura. Los reyes, con su séquito y aparato, con sus riquezas cuando el pueblo carece de las condiciones más indispensables de vida; parecían ya cosa ficticia, de apariencia, de farsa capaz solo de influir con su oropeel y artificia en temperamentos cuestionables y en espíritus apocados y esclavos y en inteligencias limitadas y sin cultivo.

Por eso van desapareciendo sin pena ni gloria envueltos en el sudario grotesco y pobre, de un pregón pueblerino.

Será cosa curiosa y amena, pero esto es imposible, traer aquí los comentarios que los vecinos iban poniendo al susodicho pregón, unas veces con gracia popular, otras con ironía agria. Soberbia corona de señores condenatorios de todo un régimen y una majestad fracasados y deshechos.

El póbito

Para ayudar en sus necesidades, cada vez más apremiantes, a los pequeños agricultores, el Póbito de esta villa ha procedido al reparto de sus existencias concediendo préstamos hasta de quinientas pesetas y por un total de unos cinco mil duros, a más de cien labradores.

Una boda

En el vecino pueblo de Fresneda, se ha celebrado el matrimonio enlace de nuestro buen amigo y compañero el secretario de aquel Ayuntamiento don Gabino Crespo Vado, con la distinguida señorita Maciñena Corral del Hoyos.

Enferma

Se halla muy aquejada de la gravísima enfermedad que la acomete hace unos días y que puso en peligro su vida, la bondadosa señora doña Saturnina Calfada, madre del señor cura economo de esta parroquia don Onofre Sáiz. Tan estimada familia ha recibido con este motivo ineficaces pruebas de la simpatía con que cuenta entre este vecindario.

Para visitar a la enferma han estado en esta última guardia civil, don Silvio Sáiz, que reside en Barcelona y es empleado de la Caja de Previsión Social de Burgos don Luis Martínez.

Desearnos que la mejoría se consolide y el restablecimiento no se haga esperar.

Enhorabrama

De la misma manera que felicitamos en la última crónica a los maestros nacionales de ésta por la mejora obtenida en sus sueldos lo hacemos hoy a las maestras doña Josefa Carballo y señorita Josefa Ortega, que han obtenido recientemente sus ascensos a seis mil y cuatro mil pesetas respectivamente.

También se dice que con arreglo a los recientes proyectos de reforma en las respectivas carreras obtendrán importante aumento en sus retribuciones los funcionarios de Correos y Telégrafos de esta villa don Julio Ruiz Delgado, y don Emilio Pérez.

Que siga la racha.

Juez especial

Para entender en las derivaciones judiciales producidas por recientes lamentables sucesos acaecidos en la vecina villa rojana de Casalarreina, ha sido designado juez especial de instrucción de este partido, don Manuel Cejador, quien desde hace días se encuentra actuando en aquella localidad.

Por su distinción, reconocimiento oficial de su celo y sus méritos, le felicitamos muy sinceramente.

MATALLANA

J. DEL VAL
DENTISTA (médico)
Plaza del Duque de la Victoria, 19
(Antes plazuela del Arzobispo)

MUY EN BREVE
REGENT
liquidará sus modelos de
SOMBREROS A 10
VESTIDOS A 40
ABRIGOS A 65

CRONICA JUDICIAL

Autencia

En la causa instruida en el Juzgado de esta capital, contra Luis Echevarría Miquez, vecino de Burgos, que el día 17 de Enero de 1931, conduca por primera vez la camioneta marca «Chevrolet», matrícula BI 5323, propiedad de Marcelino Espiga, vecino de esta ciudad, al doblar la esquina de la calle de Madrid y la de San Pablo, mejándose en la acera atropelló a Leovigildo Martínez Martín, que por ella iba y al que causó lesiones con una ligera impotencia funcional del miembro lesionado curando a los 87 días de asistencia facultativa e impedimento para el trabajo, y derribó parte de la valla que cubría un solar de la pertenencia de Baldomero González, pasados estos daños en 20 pesetas, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, condenando a dicho Luis Echevarría a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, como autor de un delito de lesiones por imprudencia temeraria, a las costas correspondientes, pago de las costas causadas, y a que pague por indemnización de perjuicios a Baldomero González, la cantidad de 20 pesetas, que por la insolvencia del procesado, se declara que de la obligación de satisfacer esa indemnización es responsable subsidiariamente Marcelino Espiga, se reserva a Leovigildo Martínez la acción civil para que la ejercite en la forma y modo que creyere conveniente.

Señalamientos para mañana

Audiencia Territorial
Pleito procedente del Juzgado de Torrelavega, seguido entre doña Hilaria Torre y otros, y doña Eloina Torre y Torre, sobre división de bienes; ponente, señor De Juana; defensor, licenciado, Cadizanos; procurador señor Gallardo; Secretaría del Lic. Tornos.

Audiencia Provincial

Juicio oral procedente del Juzgado de Castrojeriz, contra Eladio Pérez, sobre lesiones; ponente, señor Villar; defensor, licenciado Picazo; procurador, señor Berruero; Secretaría del Lic. Soto.

F. URRACA PLAZA
OCULISTA
Horas: de once a dos y de cuatro a seis
Lain-Calvo, 18, 1.º
Gratis a los pobres
CLINICA DENTAL ARNAIZ
JESUS ARNAIZ PRÍETO, odontólogo,
Consulta: de 10 a 1 y de 4 a 6
Lain-Calvo, 38, 2.º izquierda.

Limpieza perfecta
Colores de moda
Limpieza en seco
Luz en 1 hora
Limpieza Masip
LAIN-CALVO 51

A los enfermos de los ojos
Tenemos el gusto de anunciar a nuestros lectores, que el reputado oculista americano D. Ricardo Catalá, establecido en Valencia, calle de Alfredo Calderón, 13, de paso por esta capital y obligado para recibir a su clientela, y con el fin de poder operar a todos los enfermos que le necesitan dará seis días de consulta en el HOTEL UNIVERSAL, en BURGOS.
Los enfermos de los ojos, así como también los que hayan ensayado de todo sin resultado alguno, pueden visitar a este afamado oculista, que trata a sus enfermos con los recursos científicos más modernos y con indicaciones perfectamente definidas, obteniendo especiales resultados en todas las queratitis con úlceras de córnea y granulaciones. Aquellos enfermos que no puedan visitar a dicho especialista, podrán hacerlo por escrito.
Daré consultas en el HOTEL UNIVERSAL, en BURGOS, de nueve a una y de tres a seis, los días 11, 12, 13, 14, 15 y 16 inclusive.

SEÑORA...
Solo ocho días durará la liquidación de géneros y retales en
REGENT

TEATRO PRINCIPAL
Hoy martes (festividad de la Purísima), tres grandes funciones por la notable compañía de
CARMEN MORAGAS
A las cuatro y a las siete y media, ESTRENO de la preciosa comedia, último éxito del gran comediógrafo Arniches
¿Qué encanto de mujer?
A las diez y media, la conocidísima y siempre aplaudida obra de Dumas
La dama de las camelias
Triunfo personalísimo de Carmen Moragas
Butaca, 2'50 — General, 0'75
Mañana, despedida de la compañía, dos funciones populares, a las siete y a las diez Estreno y reprise.
El jueves, una sola función monstruo de cine: «La era del jazz» y «El as de la bolsa». Trece partes de película. Comenzará a las seis y media.
Butaca, 0'75 pesetas — General, 0'20
En breve, debut de la compañía de Carmen Ortega y Luis Peña.

Para preparar un agua alcalina digestiva emplead siempre la
SAL VICHY-ÉTAT
producto natural que la hace agradable al paladar y una excelente bebida para régimen y para la mesa. Facilita la digestión y evita las infecciones. Insustituible contra el artrismo, reuma, diabetes, gota, etc.

Atención, mucha atención.
Suelo y muebles al instante adquieren brillo radiante con Encáustico Alirón.

LIEBRES Y GALGOS
Con la nevada de ayer se ha hecho un alto y por lo tanto puede decirse que el día domingo fué el último día, de caza, aún cuando puedan aprovecharse otros en lo que queda de temporada, que no serán muchos.
Pepe Ruiz colgó el domingo cinco rabonas en su coto de Hontoria, el Pisonero y Juan Pérez mataron 1 en Hontoria, los del coto de Mata otra, la cuadrilla del Botero, apiól otra en Hontoria y la del Tarugo levantó una y se marchó.
De nuevo rogamos al señor gobernador civil que excite el celo de las autoridades de los pueblos para que castiguen con mano dura a los que en esta época de nieve se detiquen a la caza.

Guillermo Navarro
DENTISTA
Sucesor del doctor Mardones
RAYOS X
Plaza de Prim, núm. 23, Burgos
Cirugía de la boca y dientes.—Tratamientos sin dolor.—Dentaduras artificiales de todas clases.—Puentes fijos y móviles.—Especialidad en trabajos de oro.—Últimos adelantos.—Composturas en seis horas
Consulta particular y con hora fija de nueve a seis
General para obreros con honorarios reducidos de seis a ocho tarde

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Servicio de la Agencia Mencheta

El día en Madrid

Consejo de ministros

Se ha tratado de expedientes administrativos, de la ampliación del indulto, de la organización de la Casa del Presidente, del nombramiento del Cuarto Militar, de los Tribunales de urgencia y de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento.—El Consejo continuará esta noche

A la entrada

A las once menos diez minutos de la mañana empezaron a llegar a la Presidencia los ministros, con el fin de reunirse en Consejo. Se nota una gran expectación ante la reunión ministerial, a la que se concede una gran importancia a juzgar por lo manifestado por el señor Martínez Barrios al suponer que en la reunión ministerial de hoy se aprobarían las leyes complementarias en las que deben entender las actuales Cortes para delinear el futuro político. De esta actitud depende la posición del partido radical. Los primeros en llegar fueron los señores Azaña y Lerroux. No hicieron ninguna manifestación. Ante las preguntas de los periodistas, manifestaron que acaso a la salida pudieran ser más explícitos. El ministro de Justicia entró a los informadores de que se proponía leer un proyecto de decreto sobre la creación de Tribunales de Urgencia. Añadió el señor De los Ríos que el decreto ampararía a los ciudadanos y debía entrar entre las leyes complementarias. El resto de los ministros, no hicieron manifestación de ninguna clase, quedando todos reunidos en Consejo a las once y media de la mañana.

Lo que dice Lerroux

A las dos menos cinco abandonó la reunión el ministro de Estado. A preguntas de los periodistas, dijo que no se habían discutido las leyes complementarias. —Y de política ¿han tratado ustedes? —Todo ha sido de política, administración y protocolos. —¿Es cierto que el presidente de la República va a habitar fuera de Palacio? —No lo sé; eso es una cuestión meramente personal, pero creo que el presidente tendrá en cuenta que algún tiempo ha de vivir en Palacio. Yo he dado cuenta al Consejo de mi actuación en París, y solamente una noticia tengo que dar a ustedes, que ha sido nombrado embajador de España en la Argentina, don Alfonso Danvila, que desempeñaba igual cargo en París. —¿Quién ocupará esta vacante? —No me parece oportuno decirselo a ustedes hasta que el Gobierno francés no conceda el agrément. —¿Será político o diplomático? —No me pregunten ustedes, porque no puedo decirles la verdad. —Se asegura que posiblemente el señor Azaña será el jefe del futuro Gobierno, ¿ya que usted lo acepta? —Así lo creo. Yo no seré jefe del Gobierno mientras vivan estas Cortes.

Los demás ministros

A las dos y media salieron los restantes ministros. El señor Largo Caballero, preguntado por los informadores si de la cuestión política se tratará en Consejo extraordinario, manifestó que quien tiene que resolver es el presidente de la República y nadie más que él, de suerte que al Consejo no le incumbe tratar del asunto. Al ministro de Hacienda se le preguntó quién era el nuevo embajador de España en París. Se dirigió a un periodista vasco y

le dijo qué palabra en el idioma castellano era peraleada. —Madariaga—contestó. —Pues ese es el embajador. Luego añadió: —Hemos aprobado un proyecto de ley haciendo extensivo el indulto a los condenados a penas afflictivas, por entender que era indispensable.

El presidente

El señor Azaña llevó a los periodistas a su despacho oficial y les dijo: —El Consejo continuará a las diez y media de la noche en ese mismo despacho. Ahora hemos despachado expedientes administrativos, ampliación del indulto, organización de la casa del presidente de la República, nombramiento del cuarto militar, tribunales de urgencia y reforma de la Ley de enjuiciamiento. Hemos hablado también de protocolos con motivo de las ceremonias que se han de realizar y de las relaciones del presidente de la República con el Gobierno. Igualmente nos hemos ocupado del plebiscito vasco para la votación del estatuto. —Se ha concedido importancia política a este Consejo—dijo un periodista. —Pues no hay que dársela, porque todo lo que hay que hacer es cosa del presidente de la República. —¿No puede darnos una impresión sobre el futuro político? —Yo estoy limpio y no puedo adelantar ninguna impresión. Todo lo que se hable son conjeturas. —¿El nuevo embajador en Francia es diplomático o político? —Político. He dicho que el Consejo ha sido administrativo y en ese tono continuará esta noche.

Referencia oficial

La nota de lo tratado dice así: PRESIDENCIA.—Se aprobó un decreto orgánico sobre la Casa del presidente de la República, conforme a la ley votada en Cortes. Otro proyecto relacionado con las plantillas del cuerpo general de porteros. GUERRA.—Nombramiento del cuarto militar del presidente. ESTADO.—El ministro dio cuenta de las reuniones de la Sociedad de Naciones y del conflicto chino-japonés. INSTRUCCION PUBLICA.—De reo creando la obligatoriedad de la mutualidad universitaria. Otro, declarando incluido en el artículo C de la disposición de 15 de Abril de R. D. de 15 de Mayo de 1930, en remendando la confección y publicación de un catálogo monumental de España al Laboratorio del Instituto de Historia y Arte Arqueológico de la Universidad de Madrid. Aprobando el expediente de construcción en Jaca de un grupo escolar de seis grados para niños, seis para niñas y cuatro de párvulos. JUSTICIA.—El ministro solicitó autorización para leer en las Cortes un proyecto de ley creando los Tribunales de urgencia a fin de que tengan amparo los derechos individuales que señala la Constitución. Es muy extenso y consta de tres partes. Primera.—Se crean tribunales de urgencia como vía de ensayo en Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla. Segunda.—Vigencia de los procedimientos de delitos flagrantes que señala nuestra ley. Tercera.—Modificación de la ley de Enjuiciamiento criminal, en lo que se refiere a las nuevas instituciones procesales. A propuesta de la comisión asesora central se concedió la libertad condicional a Pascual Soler Alonso.

SALON PARISIANA

Mañana miércoles, a las siete estreno del cine drama,

ORO

hermosa película que se desarrolla en un ambiente de insana codicia y amor generoso, por Dorothy Sebastian. Pronto, «Las piernas más bonitas de Berlin», «El gran silencio».

MAPINA.—Adquisición de dos hidroscopios con destino a la zona náutica naval. Decreto regulando las condiciones de mando de los capitanes de navío y de buques.

GOBERNACION.—Decreto confirmando a las Comisiones gestoras de las Diputaciones de Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra la misión de dirigir los trabajos para formular el proyecto de estatuto en el que se fijan y regulen las facultades autonómicas que se pudieran conceder con arreglo a la Constitución.

Disponiendo que el Colegio de Huérfanos de médicos pase a dependencia de la Dirección general de Sanidad.

HACIENDA.—Nombrando vocal de la Junta de interventores de cambio exterior en representación del Gobierno al director del Tesoro D. Arturo Foscar. Exceptuando de las formalidades de subasta el arrendamiento de un local con destino a oficinas del catastro urbano de Salamanca. Concediendo honores al jefe de Administración civil al funcionario jubilado don Joaquín Cortés. Concediendo franquicia arancelaria a las placas de propaganda del consumo de vino.

El decreto de indulto

El decreto aprobado en el Consejo ampliatorio del indulto dispone en su artículo primero que se rebaje a la mitad del resto de la pena que les falta por cumplir a los delincuentes primarios que sufran arresto o correccional y penas afflictivas. Segundo.—A los restantes se les rebaja una cuarta parte. De éstos a los que tengan más de una condena a extinguir, se les aplicará sólo de la que resulte la mayor a partir de la publicación de esta disposición y que no fuera que en el momento se hallaran extinguiendo.

Tercera.—Se concede el indulto total:

- A) A las penas de arresto por hechos cometidos en conflictos de trabajo.
- B) A los castigados por faltas.
- Cuarta.—Se concede el indulto total a los prófugos y rebeldes que lleven más de 20 años ausentes de España o haya transcurrido este plazo desde la comisión del delito. Para obtener estos beneficios se presentarán en el plazo de seis meses a las autoridades judiciales, agentes o diplomáticos de los consulados. Quinta.—A los perseguidos a instancia de parte siempre que no se oponga la parte ofendida. En este caso se aplicará o no el indulto.

Sexta.—Los beneficios de los artículos anteriores se harán extensivos a las penas que se impongan con anterioridad a la concesión del indulto. Los tribunales acordarán las rebajas de las penas correspondientes una vez dictado fallo condenatorio.

Séptima.—Se tendrán en cuenta los que en sus expedientes tengan más de una nota desfavorable por su actitud en la prisión. Octava.—La Dirección de Prisiones abonará el indulto lo someterá a los tribunales sentenciadores. Novena.—Una vez registrado no se hará constar en los antecedentes penales salvo en las condiciones que se señalan.

Información varia

La Alianza Republicana. Mañana se reunirá el Consejo Supremo de la Alianza Republicana para tratar del actual momento político. Asistirán los señores Azaña y Lerroux. A la reunión se concede importancia.

Ante la elección de presidente de la República

El día festivo no será el de la elección de presidente, sino el de la promesa. En la residencia del presidente se suprime el relevo espectacular de la guardia. Esta la dará una compañía al mando de un capitán. Para asistir a los actos de proclamación han sido invitados ocho mozos notables de Marruecos, entre ellos un bajá de Tetuán. El cuerpo diplomático no asistirá al desfile de fuerzas y la recepción tendrá lugar al día siguiente. Las fuerzas que cubrirán la carrera serán 8.000 hombres. Desfilarán un batallón de la 1.ª y los alumnos de las Academias militares. Estas fuerzas serán obsequiadas con festejos especiales.

Más tribunales

En Palacio se trabaja en los preparativos para la recepción del presidente de la República. En la plaza de Oriente se están levantando tribunales, desde las cuales presenciaron el desfile los invitados. La solemnidad del día. En la catedral se ha celebrado a las diez de la mañana una solemne función religiosa, oficiando de pontifical el obispo de la diócesis. Terminada la misa dió la bendición papal. Después, acompañado de las dignidades, abandonó el templo, siendo muchas las personas que se acercaron a besarle el anillo. En todos los templos se realizan ofectas para sacerdotes y seglares.

También hay mesas presididas por señores. En las bandejas se ven monedas de plata y algunos billetes.

Una vacante

La Gaceta anuncia vacante a concurso de traslado la plaza de profesor de Dibujo del Instituto de segunda enseñanza de Burgos.

La minoría radical

Esta mañana se ha reunido en el Congreso la minoría radical, estando más concurrencia que de ordinario. A la salida, el señor Guerra del Río, manifestó a los periodistas que habían tratado de asuntos políticos y administrativos. Trataron también de la reforma agraria, escuchando el informe del señor Hidalgo. La minoría se reunirá de nuevo con asistencia del señor Lerroux. El señor Guerra del Río visitará al ministro de Estado para que fije la fecha de la reunión.

La plantilla del Cuerpo de porteros

En el proyecto de plantillas del Cuerpo de porteros se respeta la cifra del anterior presupuesto, aumentándose ahora 200.000 pesetas. Con los nuevos presupuestos quedarán mejorados todos los porteros que perciban sueldos inferiores a 2.000 pesetas con excepción de los 30 ingresados últimamente. El sueldo mínimo se fija en 2.500 pesetas. Al resto de los porteros se les aumentan sus haberes en un 35 y un 40 por 100. Se crean once porteros mayores, destinándose uno de ellos a la casa del Presidente de la República. Los sueldos máximos se fijan en 5.500 pesetas. El cargo de portero mayor podrá ser elegido por el jefe del departamento correspondiente.

Una asamblea

En la Biblioteca Nacional se ha celebrado esta mañana el acto inaugural de la Asamblea del Cuerpo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos. Presidió el ministro de Instrucción Pública, quien pronunció un discurso elogioso la labor de los archiveros, bibliotecarios y arqueólogos. Después declaró abierta la asamblea.

Festejando a la Patrona

Los jóvenes jaimistas y la sociedad de Margaritas, han celebrado la fiesta de la Purísima, organizando diversos actos. En la Academia de Jurisprudencia se ha celebrado, como de costumbre, una fiesta religiosa, en honor de la Purísima Concepción.

Notas militares

El «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, publica lo siguiente:

Ascensos

Ascienden al empleo inmediato: Oficinas Militares.—Los archiveros segundos, dos archiveros terceros, dos oficiales primeros, dos segundos, dos escribanes de primera y dos de segunda. Carabineros.—Un comandante, un capitán, cuatro alféreces y tres suboficiales. Ingresan dos. Infantería.—Seis alféreces.

Destinos

Se dispone que para pasar desde los regimientos de la guarnición de Africa a los grupos de Regulares Indígenas, es necesario llevar un año de permanencia, por lo menos, en los citados regimientos.

PROVINCIAS

Entre un diputado y un concejal. ANTEQUERA.—El diputado socialista señor García Prieto publicó un artículo en un semanario local que consideró molesto el concejal Vidaurreta. Hoy se encontraron ambos y se agredieron a bofetadas. Se dice que el diputado intentó hacer uso de una pistola, impidiéndoselo unos amigos.

COLISEO CASTILLA

Mañana, miércoles, a las siete, estreno del «hermoso film sincronizado» Noche de príncipes. Asunto que se desarrolla en el ambiente nostálgico de la vida de los desterrados rusos en París. Su magnífica adaptación musical, sus danzas y canciones y sus grandes efectos sonoros, añaden valores a los que ya posee la película. Pronto: la monumental superproducción sonora de gran espectáculo, El capitán Corbeta.

En Vizcaya

BILBAO.—Hoy ha cerrado casi todo el comercio. No se trabaja ni en la Vasconia ni en los diques de Euskalduna.

Martines a Madrid

FERROL.—Ha salido con dirección a Madrid con el fin de tomar parte en el desfile de fuerzas, la columna de desembarco del cañonero «Almirante Cervera». En Venta de Baños se unirá con las fuerzas del crucero «Libertad», procedentes de Bilbao, continuando el viaje.

Continúa la gravedad del conflicto

GIJÓN.—El conflicto obrero continúa presentando complicaciones de carácter grave. En una fábrica, se's peones se negaron a retirar unas mercancías que estaban boicoteadas. Los peones fueron despedidos pero el resto de los obreros que presta sus servicios en la fábrica hicieron causa común con los despedidos declarándose en huelga de brazos caídos, negándose a salir de la fábrica. La actitud de los obreros llegó a ofrecer alguna injeruidad a la dirección de la fábrica, viéndose precisada a admitir las bases de trabajo que presentaron los peones. El paro afecta a 600 obreros, de los cuales, 200 son mujeres.

Ultima hora

Los radicales socialistas

Con asistencia de los ministros de Instrucción y Fomento, se ha reunido la minoría radical-socialista, tratando de la ley de Defensa de la República. Se habló de la posibilidad de que el Gobierno pueda aclarar solamente con la Constitución. Si el Gobierno cree que debe continuar la referida ley, se acordó solicitar la inclusión de un artículo adicional en la Constitución que lo autorice.

Alcalá Zamora y su señora

Esta mañana estuvo oyendo misa en la iglesia de San Fermín de los Navarros, el señor Alcalá Zamora, acompañado de su señora. A la salida hicieron un donativo.

La huelga de Gijón

OVIEDO.—El comisario de Policía de Gijón ha puesto en conocimiento del gobernador que en la fábrica de Labiana se han declarado en huelga de brazos caídos todos los obreros a causa del despido de unos chóferos por negarse a retirar unas mercancías del puerto. Ha manifestado el gobernador que saldrían a la hora de comer porque había dado orden de que no se les evase la comida. En el caso de que se iniciaran actos de sabotaje dentro del edificio se han expulsados.

Los jaimistas

BILBAO.—Para conmemorar el día de la Purísima se han reunido en banquete algunos miembros del partido jaimista. Se dieron diversos vivas, lo que dió origen a que se congregasen frente al edificio algunos grupos de personas. Llegaron fuerzas de la benemérita y de seguridad. No se han practicado detenciones.

Noticias de Levante

VALENCIA.—Anoche descargó un fuerte chubasco sobre esta ciudad, habiéndose repetido esta mañana a las diez. Se han inundado numerosas viviendas. Los miembros del Congreso municipalista serán obsequiados esta tarde por el gobernador, con un thé. Ha constituido un éxito la colecta que se ha verificado hoy en los templos.

Un plante en la cárcel

SEVILLA.—El oficial habilitado del Juzgado don Salvador Vela ha reconocido en rueda de presos al maleante apodado «Mijitas». Al ser separado para trasladarle a la sala de visitas promovió un fuerte escándalo, insultándose con sus superiores. Aprovechando la confusión de los primeros momentos, un hermano del «Mijitas», que también se halla detenido trató de levantar a los penados, dirigiéndoles algunas arengas. Mijitas halló a mano un cacharro lleno de agua hirviendo, y se lo arrojó a un empleado, produciéndole algunas quemaduras. A la hora de tomar el café, iniciaron los presos un plante. Ante posibles incidentes se dió orden a la guardia exterior de que entrase para restablecer el orden. Los soldados dispararon al aire, logrando dominar a los reclusos.

La minoría socialista

En la reunión celebrada por la minoría socialista, el señor De los Ríos habló en nombre de los tres ministros

Llegada la hora de comer se negaron

nuevamente a salir de la fábrica. Se puso el hecho en conocimiento de la autoridad ordenando ésta que saliesen con dirección a la fábrica algunas fuerzas de seguridad.

Los obreros se negaron a salir del edificio pidiendo que fueran admitidos los ses obreros despedidos. Los guardias de seguridad han acordado el edificio esperando con impaciencia el resultado de las gestiones entabladas entre los obreros y los dueños de la fábrica.

Una detención

SAN SEBASTIAN.—Se concede mucho interés una detención que se ha practicado, que está relacionada con el asalto del despacho Central del Ferrocarril del Norte y del que resultó muerto el industrial señor Cayuea.

El día de la Purísima

BARCELONA.—Con motivo de la festividad del día, la población ofrece el aspecto de un día festivo. En muchos balcones se lucen colgaduras con la bandera catalana. En otros se colocaron banderas rojas y amarillas, invitándose a sus dueños a que las retirasen lo que se hizo sin que se tenga noticia de habers registrado incidentes. La afluencia de fieles en los templos ha sido extraordinaria. Algunas iglesias eran insuficientes para contener los fieles.

No hay ampliación

Cuando llegó al Congreso el ministro de Trabajo le pidieron los periodistas ampliación de lo tratado en el Consejo. Dijo que no podía complacerles porque la reunión fue interrumpida para continuarla esta noche. Aseguró que no se había hablado de política. Se mostró reservado a las preguntas que se le hicieron referentes a la solución de la crisis.

Lo que dice Prieto

El ministro de Hacienda ha manifestado que en el Consejo de esta mañana habían hablado los señores Azaña, De los Ríos, Lerroux y el de asuntos de los departamentos respectivos. El ministro de Justicia expuso el problema que se plantea si promulgada la Constitución queda la ley que creó la comisión de responsabilidades y la de Defensa de la República, lo que implicaría que el Gobierno se viese obligado a enviar un oficio al presidente de la Cámara para que la comisión de responsabilidades cesara y pasasen los detenidos a los tribunales correspondientes, quedando en libertad. Lo mismo ocurriría de no tener confirmación la ley de Defensa de la República. Para evitar esto, propone que ambas formen un anejo del texto constitucional y al efecto se consultará a los jefes de minorías. Hizo constar que los socialistas habían acordado votar la subsistencia de las dos leyes a propuesta del señor De los Ríos. Enseñó un folleto con el texto de la Constitución, cuyas tapas llevan los colores nacionales y en la primera página el retrato del señor Alcalá Zamora. Se repartirán en las calles y se arrojaron desde aviones antes de cubrir la carrera las tropas. Añadió que se van a levantar estrados en la plaza de Armas y que el Ayuntamiento va a construir una tribuna. Habrá tres clases de invitaciones: unas para la terraza de la Armería y Bailén, otras para la puerta del Príncipe y otras, más reducidas, para penetrar en las habitaciones. Serán nominales y llevarán el nombre de la persona que las facilite. Mañana llegarán 70 millones de Bilbao, con cornetas y clarines antiguos. También vendrán miqueletes de Guipúzcoa y Alava. Está acordado que asista el Gobierno en pleno a la recepción diplomática del sábado.

Corneado por un toro

MELILLA.—Esta mañana llegaron los toros que han de lidiarse el domingo en la corrida a beneficio de las familias de los sindicalistas muertos en los sucesos de Octubre. Al realizarse las faenas de desentramamiento uno de los toros alcanzó al encargado de la plaza Antonio Saturio Alveí, infiriéndole una cornada en el lado izquierdo del vientre. Conducido al Hospital de la Cruz Roja, se le apreció una herida gravísima.

BOLSA DE MADRID

Anterior	DIA 8	Anterior	DIA 8		
Interior	80 00	60 00	Banco de España	405 00	405 00
Exterior	70 50	70 50	Hipotecario	300 00	000 00
Amortizable 4%	67 00	00 00	Hispáno Americano	200 00	000 00
Idem 5% antiguo	77 85	00 00	Español de Crédito	237 00	000 00
Idem 5% 1917	74 25	00 00	Central	90 00	00 00
Idem 1926	90 00	00 00	Río de la Plata	116 00	122 00
Idem 1927 con Imp.	72 00	72 3	Ferrocarril del Norte	243 00	248 00
Idem 1927 libre	85 00	85 00	Idem Idem Obligaciones	85 25	85 00
Ferrovuario	81 00	81 00	Ferrocarril M. Z. A.	170 00	175 00
Cédulas hipotecarias 4%	77 00	00 00	Idem Idem Obligaciones		
Idem Idem 5%	80 00	80 00	1.ª hipoteca	220 00	00 00
Idem Idem 6%	93 00	93 50	Alicantes, Obligaciones	180 00	000 00
Encos franceses	47 15	47 35	Azucareras preferentes	01 00	000 00
Idem unizos	23 80	23 75	Idem ordinarias	55 00	55 00
Idem belgas	187 15	184 50	Tabacaleras	173 00	00 00
Libras	39 75	39 71	Altos Hornos	86 50	00 00
Dólares	12 02	12 09	Duro Pelgosa	81 00	00 00
Liras	61 00	61 85	Telefonos sinlones	9 25	10 00

INFORMACION LOCAL

NOTICIAS

Por el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, siguiendo el costumbre de años anteriores, han sido obsequiados los presos de la Prisión Provincial de esta ciudad con un banquete, con motivo de la festividad de su Patrona consistente en, paella a la valenciana, merluza al jugo, chuletas de cerdo, postres, vino, frutas y tabaco (una cajetilla a cada uno de los 68 presos).

El banquete fué servido por el acreditado Restaurant Fornos, y como de costumbre muy esmerado.

CASA QUE VADA

Los terrones de Alicante, Jijona, Yema, Coco, Guirache el especial de Gáiz, son a 6,50 pesetas kilo. Mazapán legítimo de Toledo, Pasteles glorias, Melindres, Cascas de Valencia y dulces escarchados, al mismo precio.

Todos estos artículos son clases extra y de primera calidad y advierte al público en general que esta casa se surte del fabricante premiado en varias exposiciones de España y del Extranjero. Paloma, 23 Esquería.

El nuevo Radio de ocho válvulas «La Voz de su Amo», es la novedad sensacional para 1932. Solicite una audición en su domicilio.

Agente exclusivo, Eustasio Villanueva, Plaza Mayor, 48.

Siempre las últimas novedades al día, en objetos de escritorio, plumas estilográficas, papelería, artículos de dibujo, tarjetas postales, carnets, cristmas, librería y revistas el mejor surtido, precios especiales, muy económicos. Gran exposición, entrada libre.

Avenida Isla, 17, Salón-Postal.

Por cada kilo de café de 10 pesetas, regalo 1,50 de lotería, en el número 4.031. Ultramarinos, Corral.

En las obras del pantano del Arlanzón, chocaron dos camionetas resultando heridos los súbditos portugueses Antonio Gabriel de Silva y Manuel Sulipa, de 22 y 19 años de edad, respectivamente.

Traídos a la Casa de Socorro de esta capital se les asistió de lesiones de escasa importancia.

Restaurant FORNOS

Platos que servirá mañana:
Callos a la madrileña, 1 peseta.
Caracoles con jamón y chorizo, 0,75.
Calamares rellenos, 1,25.
Idem en su tinta, 1,25.
Ternera champiñón, 1,25.
Langosta vinagreta, 2.
Pichón al jugo, 1,25.
Perdiz estofada, 1,50.
Bacalao a la vizcaína, 1.

Medias y calcetines

A precios de fábrica
MI TIENDA
Sombrería, 3 y 7

EXCLUSIVA PARLOPHON

Lo mejor en discos y aparatos parlantes
Relojeria RODRIGUEZ
Paloma, 2 y Cid, 16

Ha sido destinado a Madrid el inspector de segunda clase del cuerpo de vigilancia don José Hernández Arquellada que prestaba sus servicios en esta provincia.

DISCOS REGAL

Venta y audición
CASA ALARGIA
Lain-Calvo, 59

Quincalla y mercería al por mayor

Vea usted precios en
MI TIENDA
Sombrería, 3 y 5

TIENDA AS/LO.—Donativos.
Doña Luisa Escudero Torres, viuda de Rodríguez, dió en el día de hoy 100 comidas completas en memoria de su difunto esposo don Mariano Rodríguez (q. e. p. d.).

—En memoria de su difunto padre (que en paz descanse) D. Mariano Rodríguez, han dado sus hijos don Pascual 50 pesetas y don Lucas, 25 en concepto de donativo.

Varios amantes de los pobres y con motivo de la festividad de la Purísima Concepción, han obsequiado con 100 comidas completas a otros tantos pobres y entregan además para las atenciones de esta Tienda Asilo, la cantidad de 153 pesetas.

—Doña Elvira Martín, viuda de Fernández, 25 pesetas.

A. RETES.—PINTOR DECORADOR
Sanz Pastor, 4

Oír cantar

y se convencerán canarios flautas, Seifair legítimos, a lemanes a precio catálogo, colección completa de pájaros exóticos, en tamaño pequeño y grande; periquitos azules, el pájaro de moda, tui señores, loro de veracruz hablando, mono caprichoso, cara blanca, manso, tamaño pequeño, gran surtido en pafomas fantasía, se venden Plaza de la Libertad, 11, primero.

El que bebe San Roque
Jerez Quinado,
La mitad del campo
Lleva ya andado,
Y cuando enferma
Si en carácter ni en peso
Sufrir las mermas.

Gran aperitivo tónico reconstituyente de uso general muy agradable.
Proprietario: Tejada y Compañía (sucesor), ARETA (Alava).
Representante: LUIS LABIN, Doña Jimena, 16, Burgos.

SEÑORAS

Concha tiene el gusto de ofrecerles su nuevo salón, en la Plaza Mayor, 58, 1.ª

La mejor tienda de radio

Relojeria PEREZ CECILIA
ESPOLON, 2 y 4

Representante oficial de las mejores marcas

Fábrica de chorizos en Briviesca DE RAFAEL MOVILLA

Venta de tocino fresco, sin hueso, a dos pesetas kilo, llevando desde 20 kilos en adelante.

Suscripción a favor de los obreros burgaleses parados

	Pesetas
Suma anterior.	38.937,85
D. Bernardo Santa Olalla.	15,00
Suma total.	38.952,85

Nota.—Los donativos pueden enviarse a las Cámaras de Comercio e Industria y de la Propiedad Urbana.

Avisos y convocatorias

La sección de peones del Ramo de la Construcción de la Casa del Pueblo, invita a todos aquellos afiliados que no estén al corriente del pago de sus cuotas antes de terminar el año lo hagan desearnos lo efectúen en la mayor brevedad posible con el objeto de que puedan disfrutar de los beneficios que les concede la Sociedad.

El secretario, Ceferino Velasco.

Lotería gratis

Por cada 25 pesetas de compra regala una participación de UNA PESETA en el número

28.721

de sorteo de Navidad

Confeciones Luis Martínez

La Casa mejor surtida en trajes, abrigos, pelizos, trincheras, cueros y artículos para caballero y niño en general.

CID, 2 (esquina a la Plaza Mayor) AVANCE

Granja CARMEN

Almirante Bonifaz, 15

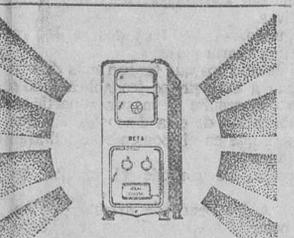
Artículos selectos y exclusivos de su finca:

Gallinas, 6 pesetas.
Cuartos de gallina, 1,75.
Morcillas de cerdo, 2 pesetas kilo.
Morcillas de res, 1,50.
Jamón limpio, 15.
Tocino de jamón, 4.
Puntas de jamón, 4.
Lomo embuchado, 16,50.
Chorizo puro, 11.
Patos de encargo, 7.
Rostrizo de encargo, 7.
Garbanzos primera, 2,20.
Alubia roja, primera, 1,50.
Alubia roja segunda, 1,30.
Lentejas, primera, 1,40.
Miel blanca destilada, 1,75.

Venta de fincas rústicas y urbanas

En Santibáñez Zarzaga el día 13 del corriente en la plaza de la villa y hora de las 10 de la mañana serán vendidas en subasta pública 10 fincas rústicas y dos edificios, uno de ellos destinado para vivienda de labrador, y el otro inmenso a la carretera apto para establecer tienda o comercio.

LO MAS NUEVO EN CORBATAS DE LANA
HERNANDO
PLAZA MAYOR, 51



ATMÓSFERA

húmeda y oxigenada en toda la casa, protegida del frío y de la humedad, sólo se consigue con Calefacción

Ideal Classic

FOLLETOS GRATIS
C. HERNÁNDEZ-Z. Puebla, 21
Teléfono 6-5 g X

SATURNINO CALVO DIARIO DE AVISOS

CINGELADOR-REPUJADOR
Objetos de arte
ISLA, 31, entresuelo

VIDES AMERICANAS
José María Pascual
CENICERO (Logroño)

Injertos y barbados superior calidad
Precios económicos por correspondencia

Eleuterio
GRANDES ALMACENES
Luna II-Fuencarral 8

BURGALÉSES! Si venís a la ciudad, no dejad de visitar a nuestro paisano de Barbadijo de Herreras. Se envían muestras gratis.

La Unión y el Fénix Español



Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.—Seguros contra incendios de cosecha.

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsadas.

Agentes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 65 años de existencia.

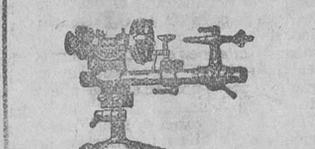
Subdirector en Burgos y provincia: LUIS GALLARDO

Oficinas Progreso, 17, 1.ª dcha. T.º 15

RADIO GROSLEY
ATWATER-KENT

Diez años de garantía en casa del único depositario

M. MATA VILLANUEVA
ESPOLON-TEATRO



TALLER DE RELOJERIA DE

E. MELGOSA

Trabajos de precisión

Composturas garantizadas en toda clase de relojes

Santander, 34.—BURGOS

Notas religiosas

SANTOS DE MAYOR
Próculo, Julián, Cipriano, Primitiva, y Valeria.

CULTOS

NOVENA DE LA INMACULADA RELIGIOSAS CONCEPCIONISTAS DE LA ENSEÑANZA.—Mañana a las cinco y media de la tarde novena y exposición de S. D. M.

Predicará don Antonio Perulles, CONCEPCIONISTAS DE SAN LUIS.—A las cinco de la tarde, rosario y novena terminándose con letillas en honor de la Inmaculada.

Boletín Oficial

Extracto del número correspondiente al número de hoy:

Gobierno civil.—Relación de los propietarios de fincas que en todo o en parte han de ser expropiadas en el término municipal de Villaseca la Sombra, con motivo de la ejecución de las obras de construcción de la carretera de tercer orden de la estación de Quintanapalla a las inmediaciones de Uzquiza, sección de Quintanapalla Villalómez, trozo 3.º

Junta provincial del Censo electoral.

Relación de los vocales que han de formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral en el bienio de 1932-1933, a fin de que los que se consideren perjudicados puedan recurrir ante esta Junta provincial en el plazo de diez días.

Providencias judiciales y anuncios oficiales.

Telegrafos

Despachos detenidos:

Pedro Querejeta, Hotel Castilla, (ausente).

Francisco Cerdón, Intendencia, (desconocido).

DEFUNCIONES

Argimiro Villafañ Tomé, de Celadilla Sobrino, 28 años, Hospital Provincial.

MATRIMONIOS

Don Claudio Viecario Alonso, con doña Sara Margáez Gómez, mañana, a las once, en San Pedro de la Fuente.

J. MONTES - Fotógrafo

SAN JUAN, 63

(Frente a la Delegación de Hacienda)

HOJAS DE AFEITAR
TOLEDO
Son una maravilla

DE VENTA
DOMINGO DE PABLO

PLAZA MAYOR, 50
BURGOS

Imprenta del DIARIO DE BURGOS

EL CENTRO.-Gran peluquería. PASEO DEL ESPOLON, NUMERO 11 (encima del Banco Mercantil)

Gabinetes independientes para señoras Ondulación al agua y Marcel Lavados de cabeza. Especialidad en el corte de pelo de señoras Abonos Se habla francés. Hay carpinteros.

TARIFA ANUNCIOS ECONOMIZADO

Palabras, 50 céntimos. Cada línea más, 5 céntimos.

ARRIENDAS

CHALET Se arrienda en la calle del Obispo D. Mauricio, número 2, (huerta de Arcocha), tiene garage, cuartito de baño y calefacción. Razón: Casa Fuentes. Santander, 6.

ARRIENDASE en Pisonos «Villa Ramiro», para matrimonio solo o poca familia, dos habitaciones, cocina, agua corriente. Informes: en la misma.

EN casa nueva, recién reformada se arrienda piso con calefacción y baño. San Pablo, 36, portería.

PARA coches de línea y camiones, se alquilan cocheras independientes. Garages Tárrega.

LIQUIDAMOS baratísimos los siguientes vehículos: Citroen torpeda cuatro plazas, 1.450 pesetas; Overland, conducción interior, cuatro plazas, 1.375; Hudson, conducción interior, siete plazas, 2.950; moto «Motobecane», 3 1/2 HP., 1.350; Citroen cabriolet, 3 HP., dos plazas, 2.850. Todo en perfecto estado y a cualquier brueba. Garage Citroen, San Pablo, número 5.

VENDO camioneta «Hispano», 15, H. P. o cambio por moto o coche pequeño. Razón: Llana de Añuera, 11, almacén.

VENTA motocicleta inglesa, nueva. Victoria, 23, Garage.

AUTOMOVIL «Peugeot», 10, H. P., en perfectísimo estado, se vende. Puebla, 37, 1.ª

NUEVA pensión «France», habitaciones todas independientes para estables, la única en su clase, precios moderados. Plaza de Prim, 14.

PENSION Victoria, pensión completa desde 6,50, comida selecta, casa recomendable. San Juan, 63.

NO RIZAS

NO RIZAS se ofrece de 28 años, casada, leche de 9 meses, para criar donde convenga. Razón: Sofía Martínez, en Baldozo de Bureba.

SE VENDE o cambia máquina de cine marca «Gauumont», por una gramola o radio. Tratar, con Victor Gil, Villama y de los Montes.

VACAS del país jóvenes, próximas a parir, y sin cubrir, se venden a buen precio, en la granja Carmen de Lerma.

PLOMO se compra en grandes y pequeñas partidas, procedente de luberías. Informes: en esta Administración.

TRANSMISION con poleas de madera, se vende muy barata. Razón: en esta Administración.

SE VENDE en Cortes una casa, un pajar, dos patios y varias fincas, junto o separado. Informes: Tomás Domingo, Sombrería, 8, 3.ª, Burgos.

VENTA de 50 corambres y utensilios de laberna. Plaza de Santa María, número 10.

VENDO dos vacas lecheras, tres años, tres partos, once azumbres, recién paridas. Zósimo Lara, Lerma.

VENDO gramola seminueva con buena colección de discos, modernos. Para trajar en Lain-Calvo, 6, (carnicería).

SE VENDE coche de niño y varios muebles. Plaza Alonso Martínez, 1, 3.ª

SARDINAS arenques próximas a recibirse gran cantidad de tabales, conteniendo de 350 a 550 pescados, de la costera actual, muy frescas y sin grasa, precios especiales para partidas en el almacén de colonias, vinos y licores de Ignacio Palacios.

RADIO-gramola, eléctrica, no necesita antena, se venden o cambian por otros aparatos. Aparicio y Ruiz, número 12, bajo.

SE VENDE una cama-cuna y otra grande, las dos en madera nogal, por cambio de muebles. Espolón, 32, 4.ª

SE VENDE coche de niño, seminuevo, económico. Moneda, 11, 1.ª

SE VENDEN dos novillas, buena raza, 10 y 11 meses. Razón: Juana Sedano, Subida a Saldaña, 5.

VENDESE carro de bueyes seminuevo, o cambio por uno de mulas. Tratar, Eustasio Guíjar, en Villamiel de Muñó.

DULCE de membrillo. Nueva cosecha, fina calidad, inalterable, envasado en las tas de varios tamaños. Pedit precios especiales para cantidad en el almacén de colonias, vinos y licores de Ignacio Palacios.

VACAS lecheras, se venden en el nombre del señor Moliner

DECORACION Papeles pintados, persianas, linoleum. Últimas novedades, gran surtido y economía. Colocación y entrega inmediata. Venta, muestrario y presupuestos: Deogueerá Marcos

A LOS contratistas y maestros de obras, se vende grava y arena de río, en grandes o pequeñas cantidades, precios económicos. Informes: «La Bombilla», teléfono, 49.

ARI

PRECINTOS para toda clase de Industria tengo. Santa Clara, 3, Ambrosio Escudero.

QUEMADURAS, grietas de pechos, sabalones ulcerados, forúnculos abiertos, toda herida se cura con Cicca-séptico. Liras. No se pega el vendaje.

NO LO DUDE El comercio más económico en ropas hechas y trajes a medida es «El Caño Gordo». Restituto Garrido (frente al bar Alicia y Bodega).

SACERDOTES: Sombreros de seda mixta, calidad superior. Gorros, bonetes y solideos. Casa Sáiz, Sombrería, 4.

AUTOMOVILES

SE VENDE coche «Renault» 7 plazas, en perfecto estado, toda prueba. Garage Norte y Londres, Burgos.

SE VENDE moto 2 3/4 H. P., a toda prueba, muy barata. Lain-Calvo, 40 2.ª

PARA traspaso industria se vende auto «Renault», Vivasis, estado como nuevo, seis ruedas, maleta muy barata. Almirante Bonifaz, 23, 2.ª izquierda.

COLOCACIONES

PASTOR se ofrece con dos muchachos, para guardar toda clase de ganados. Victorino Cancho, Virgen de la Vega, Roa.

CHIGA se necesita, práctica para el despacho de cantina. Informarán: Llana de Añuera, 4.

SE NECESITA aprendiz adelantado en la carpintería de Jósafat García, en La Horra.

TRASPASOS

TRASPASO bar, casa de comidas. Venta de 80 a 90 cántaras vino al mes. Local amplio, reúne todas las condiciones que exige la ley, se da por el precio de tasación, facilidades pago. Informes: Bar Mercedes, Torrijó Revilla, Burgos.

TRASPASO bar sitio céntrico, instalación moderna y buena clientela. Razón: San Pablo, 36, 1.ª izquierda.

TRANSPASOS

TRASPASO bar, casa de comidas. Venta de 80 a 90 cántaras vino al mes. Local amplio, reúne todas las condiciones que exige la ley, se da por el precio de tasación, facilidades pago. Informes: Bar Mercedes, Torrijó Revilla, Burgos.

TRASPASO bar sitio céntrico, instalación moderna y buena clientela. Razón: San Pablo, 36, 1.ª izquierda.

VENDO gramola seminueva con buena colección de discos, modernos. Para trajar en Lain-Calvo, 6, (carnicería).

Texto íntegro de la Constitución

TITULO III

Derechos y deberes de los españoles

CAPITULO PRIMERO

GARANTIAS INDIVIDUALES Y POLITICAS

Art. 25. No podrán ser fundamento de privilegio jurídico la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas. El Estado no reconoce distinciones o títulos nobiliarios.

Art. 26. Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial.

El Estado, las Regiones, las Provincias y los Municipios no mantendrán, favorecerán ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e instituciones religiosas.

Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero.

Quedan disueltas aquellas Ordenes religiosas que estatutariamente admitan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes.

Las demás Ordenes religiosas se someterán a una ley especial votada por estas Cortes constituyentes y ajustada a las siguientes bases:

- 1.ª Disolución de las que por sus actividades constituyan un peligro para la seguridad del Estado.
 - 2.ª Inscripción de las que deban subsistir en un registro especial dependiente del Ministerio de Justicia.
 - 3.ª Incapacidad de adquirir y conservar, por sí o por persona interpuesta, más bienes que los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privados.
 - 4.ª Prohibición de ejercer la industria, el comercio, o la enseñanza.
 - 5.ª Sumisión a todas las leyes tributarias del país.
 - 6.ª Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes en relación con los fines de la Asociación.
- Los bienes de las Ordenes religiosas podrán ser nacionalizados.
- Art. 27. La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública.
- Los cementerios estarán sometidos exclusivamente a la jurisdicción civil. No podrá haber en ellos separación de reinos por motivos religiosos.
- Todas las confesiones podrán ejercer sus cultos privadamente. Las manifestaciones públicas del culto habrán de ser, en cada caso, autorizadas por el Gobierno.
- Nadie podrá ser compelido a declarar oficialmente sus creencias religiosas.
- La condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni política, salvo lo dispuesto en esta Constitución para el nombramiento de Presidente de la República y para ser Presidente del Consejo de ministros.
- Art. 28. Sólo se castigarán los hechos declarados punibles por ley anterior a su perpetración. Nadie será juzgado sino por juez competente y conforme los trámites legales.
- Art. 29. Nadie podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito. Todo detenido será puesto en libertad o entre-

gado a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto o se elevará a prisión dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La resolución que se dictare será por auto judicial, y se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

Incurrirán en responsabilidad las autoridades cuyas órdenes motiven infracción de este artículo y los agentes y funcionarios que las ejecuten con evidencia de su ilegalidad.

La acción para perseguir estas infracciones será pública, sin necesidad de prestar fianza ni caución de ningún género.

Art. 30. El Estado no podrá suscribir ningún convenio o Tratado internacional que tenga por objeto la extradición de delincuentes políticos o sociales.

Art. 31. Todo español podrá circular libremente por el territorio nacional, y elegir en él su residencia y domicilio, sin que pueda ser compelido a mudarlos, a no ser en virtud de sentencia ejecutoria.

El derecho a emigrar o inmigrar queda reconocido, y no está sujeto a más limitaciones que las que la ley establezca.

Una ley especial determinará las garantías para la expulsión de los extranjeros del territorio español.

El domicilio de todo español o extranjero residente en España es inviolable. Nadie podrá entrar en él sino en virtud de mandamiento de juez competente. El registro de papeles y efectos se practicará siempre a presencia del interesado o de una persona de la familia, y en su defecto, de los vecinos del mismo pueblo.

Art. 32. Queda garantizada la inviolabilidad de la correspondencia en todas sus formas, a no ser que se dicte auto judicial en contrario.

Art. 33. Toda persona es libre de elegir profesión. Se reconoce la libertad de industria y comercio, salvo las limitaciones que, por motivos económicos y sociales de interés general, impongan las leyes.

Art. 34. Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a la previa censura.

En ningún caso podrá recogerse la edición de libros y periódicos sino en virtud de mandamiento de juez competente.

No podrá decretarse la suspensión de

ningún periódico sino por sentencia firme.

Art. 35. Todo español podrá dirigir peticiones, individual y colectivamente, a los poderes públicos y a las autoridades. Este derecho no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada.

Art. 36. Los ciudadanos de uno y de otro sexo mayores de veintitrés años tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes.

Art. 37. El Estado podrá exigir de todo ciudadano su prestación personal para servicios civiles o militares, con arreglo a las leyes.

El Parlamento, a propuesta del Gobierno fijará todos los años el contingente militar.

Art. 38. Queda reconocido el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas.

Una ley especial regulará el derecho de reunión al aire libre y el de manifestación.

Art. 39. Los españoles podrán asociarse o sindicarse libremente para los distintos fines de la vida humana, conforme a las leyes del Estado.

Los Sindicatos y Asociaciones están obligados a inscribirse en el Registro público correspondiente, con arreglo a la ley.

Art. 40. Todos los españoles, sin distinción de sexo, son admisibles a los empleos y cargos públicos según su mérito y capacidad, salvo las incompatibilidades que las leyes señalen.

Art. 41. Los nombramientos excepcionales y jubilaciones de los funcionarios públicos se harán conforme a las leyes. Su inamovilidad se garantiza por la Constitución. La separación del servicio, las suspensiones y los traslados sólo tendrán lugar por causas justificadas previstas en la ley.

No se podrá molestar ni perseguir a ningún funcionario público, por sus opiniones políticas, sociales o religiosas.

Si el funcionario público, en el ejercicio de su cargo, infringe sus deberes con perjuicio de tercero, el Estado o la Corporación a quien sirva serán subsidiariamente responsables de los daños y perjuicios consiguientes, conforme determine la ley.

Los funcionarios civiles podrán constituir Asociaciones profesionales que no impliquen injerencia en el servicio público que les estuviere recomendado. Las Asociaciones profesionales de funcionarios se regularán por una ley. Estas Asociaciones podrán recurrir ante los Tribunales contra los acuerdos de la superioridad que vulneren los derechos de los funcionarios.

Art. 42. Los derechos y garantías consignados en los artículos 29, 31, 34, 38 y 39, podrán ser suspendidos total o parcialmente, en todo el territorio nacional o en parte de él, por decreto del Gobierno, cuando así lo exija la seguridad del Estado, en casos de notoria e inminente gravedad.

Si las Cortes estuviesen reunidas resolverán sobre la suspensión acordada por el Gobierno.

Si estuviesen cerradas, el Gobierno deberá convocarlas para el mismo fin en el plazo máximo de ocho días. A falta de convocatoria, se reunirá automáticamente al noveno día. Las Cortes no podrán ser disueltas antes de resol-

ver mientras subsista la suspensión de garantías.

Si estuvieran disueltas, el Gobierno dará inmediata cuenta a la Diputación permanente establecida en el artículo 62, que resolverá con iguales atribuciones que las Cortes.

El plazo de suspensión de garantías constitucionales no podrá exceder de treinta días. Cualquier prórroga necesitará acuerdo previo de las Cortes o de la Diputación permanente en su caso.

Durante la suspensión, regirá para el territorio a que se aplique, la ley de Orden público.

En ningún caso podrá el Gobierno extrañar o deportar a los españoles ni desterrarlos a distancia superior de 250 kilómetros de su domicilio.

Con los mismos requisitos, la propiedad podrá ser socializada.

Los servicios públicos y las explotaciones que afecten al interés común pueden ser nacionalizados en los casos en que la necesidad social así lo exija.

El Estado podrá intervenir por la ley de explotación y coordinación de industrias y Empresas cuando así lo exigiera la racionalización de la producción y los intereses de la economía nacional.

En ningún caso se impondrá la pena de confiscación de bienes.

Art. 45. Toda la riqueza artística e histórica del país, sea quien fuere su dueño, constituye el tesoro cultural de la nación y estará bajo la salvaguardia del Estado, que podrá prohibir su exportación y enajenación y decretar las expropiaciones legales que estimare oportunas para su defensa. El Estado organizará un registro de la riqueza artística e histórica, asegurará su cuidadosa custodia y atenderá a su perfecta conservación.

El Estado protegerá también los lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor artístico o histórico.

Art. 46. El trabajo, en sus diversas formas, es una obligación social y gozará de la protección de las leyes.

La República asegurará a todo trabajador las condiciones necesarias de una existencia digna. Su legislación social regulará: los casos de seguro de enfermedad, accidente, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte; el trabajo de las mujeres y de los jóvenes, y especialmente la protección de la maternidad; la jornada de trabajo y el salario mínimo y familiar; las vacaciones anuales remuneradas; las condiciones del obrero español en el extranjero; las instituciones de cooperación; la relación económica jurídica de los factores que integran la producción; la participación de los obreros en la dirección, administración y beneficios de las Empresas y todo cuanto afecte a la defensa de los trabajadores.

Art. 47. La República protegerá al campesino, y a este fin legislará, entre otras materias, sobre el patrimonio familiar inembargable y exento de toda clase de impuestos, crédito agrícola, indemnización por pérdida de cosechas. Cooperativas de producción y consumo, Cajas de previsión, Escuelas prácticas de agricultura y Granjas de experimentación agropecuarias, obras para riego y vías rurales de comunicación.

La República protegerá en términos equivalentes a los pescadores.

Art. 48. El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado, y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de escuela unificada.

La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria.

Los maestros, profesores y catedráticos de la enseñanza oficial son funcionarios públicos. La libertad de cátedra queda reconocida y garantizada.

La República legislará en el sentido

de facilitar a los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de enseñanza, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación.

La enseñanza será laica, habrá del trabajo en su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana.

Se reconoce a las Iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

Art. 49. La expedición de títulos académicos y profesionales corresponde exclusivamente al Estado, que establecerá las pruebas y requisitos necesarios para obtenerlos, aun en los casos en que los certificados de estudios procedan de centros de enseñanza de las regiones autónomas. Una ley de Instrucción pública determinará la edad escolar para cada grado, la duración de los períodos de escolaridad, el contenido de los planes pedagógicos y las condiciones en que se podrá autorizar la enseñanza en los establecimientos privados.

Art. 50. Las regiones autónomas podrán organizar la enseñanza en sus lenguas respectivas de acuerdo con las facultades que se conceden en sus Estatutos. Es obligatorio el estudio de la lengua castellana, y ésta se usará también como instrumento de enseñanza en todos los centros de instrucción primaria y secundaria de las regiones autónomas. El Estado podrá mantener o crear en ellas instituciones docentes de todos los grados en el idioma oficial de la República.

El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en los dos anteriores.

El Estado atenderá a la expansión cultural de España estableciendo delegaciones y centros de estudio y enseñanza en el extranjero y preferentemente en los países hispanoamericanos.

CAPITULO SEGUNDO

Familia, Economía y Cultura

Art. 43. La familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para uno y otro sexo, y podrá disolverse por mutuo consentimiento o a petición de cualquiera de los cónyuges con alegación en este caso de justa causa.

Los padres están obligados a alimentar, asistir, educar e instruir a sus hijos. El Estado velará por el cumplimiento de estos deberes, y se obliga subsidiariamente a su ejecución.

Los padres tienen para con los hijos habidos fuera del matrimonio los mismos deberes que respecto de los nacidos en él.

Las leyes civiles regularán la investigación de la paternidad.

No podrá consignarse declaración alguna sobre la legitimidad o ilegitimidad de los nacimientos ni sobre el estado civil de los padres, en las actas de inscripción ni en filiación alguna.

El Estado prestará asistencia a los enfermos y ancianos y protección a la maternidad y a la infancia, haciendo suya la Declaración de Ginebra, o tabla de los derechos del niño.

Art. 44. Toda la riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional y afecta al sostenimiento de las cargas públicas con arreglo a la Constitución y a las leyes.

La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social, mediante adecuada indemnización, a menos que disponga otra cosa una ley aprobada por los votos de la mayoría absoluta de las Cortes.

Art. 45. La República protegerá al campesino, y a este fin legislará, entre otras materias, sobre el patrimonio familiar inembargable y exento de toda clase de impuestos, crédito agrícola, indemnización por pérdida de cosechas. Cooperativas de producción y consumo, Cajas de previsión, Escuelas prácticas de agricultura y Granjas de experimentación agropecuarias, obras para riego y vías rurales de comunicación.

La República protegerá en términos equivalentes a los pescadores.

Art. 48. El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado, y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de escuela unificada.

La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria.

Los maestros, profesores y catedráticos de la enseñanza oficial son funcionarios públicos. La libertad de cátedra queda reconocida y garantizada.

La República legislará en el sentido

de facilitar a los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de enseñanza, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación.

La enseñanza será laica, habrá del trabajo en su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana.

Se reconoce a las Iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

Art. 49. La expedición de títulos académicos y profesionales corresponde exclusivamente al Estado, que establecerá las pruebas y requisitos necesarios para obtenerlos, aun en los casos en que los certificados de estudios procedan de centros de enseñanza de las regiones autónomas. Una ley de Instrucción pública determinará la edad escolar para cada grado, la duración de los períodos de escolaridad, el contenido de los planes pedagógicos y las condiciones en que se podrá autorizar la enseñanza en los establecimientos privados.

Art. 50. Las regiones autónomas podrán organizar la enseñanza en sus lenguas respectivas de acuerdo con las facultades que se conceden en sus Estatutos. Es obligatorio el estudio de la lengua castellana, y ésta se usará también como instrumento de enseñanza en todos los centros de instrucción primaria y secundaria de las regiones autónomas. El Estado podrá mantener o crear en ellas instituciones docentes de todos los grados en el idioma oficial de la República.

El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en los dos anteriores.

El Estado atenderá a la expansión cultural de España estableciendo delegaciones y centros de estudio y enseñanza en el extranjero y preferentemente en los países hispanoamericanos.

(Continuará)



Domingo Hospital
SUCURSAL: ESPOLON, 44

Tratamiento científico y racional de LA HERNIA por el METODO C. A. BOER

EL NUEVO METODO del renombrado Especialista Ortopédico de París señor C. A. BOER, es el único que procura sin molestia, aun haciendo pesados trabajos, alivio inmediato, seguridad absoluta y contención perfecta de las HERNIAS, por voluminosas, antiguas y rebeldes que sean, lo cual conduce a la curación definitiva de la HERNIA, según autorizadas opiniones médicas y las manifestaciones de los mismos HERNIADOS quienes escriben a diario innumerables cartas encomiando los valiosos resultados que han obtenido con los aparatos C. A. BOER:

Santiago del Monte a 2 Noviembre 1931. Sr. D. C. A. BOER, Ortopédico, Pelayo, 60 BARCELONA. Muy señor mío: Tengo la satisfacción de enviarle las gracias por la CURACION DE UNA HERNIA QUE PADECIA. He venido usando sus aparatos siguiendo el método C. A. BOER durante un año solamente y puedo usted hacer uso de esta carta como usted crea conveniente. Me repito de usted atento s. s., BENITO RODRIGUEZ, en Santiago del Monte (Asturias).

Villamediana de Iregua, 21 Agosto 1931. Sr. D. C. A. BOER, Ortopédico, Pelayo, 60, Barcelona. Muy Sr. mío: Tengo el gusto de manifestarle mi agradecimiento por encontrarme completamente curado de las dos hernias que padecía desde hace 6 años, no habiéndome molestado nunca sus excelentes aparatos a pesar de dedicarme a los pesados trabajos del campo. Le autorizo a que publique esta carta donde Ud. guste para que los que sufran de hernia sepan que debo mi curación a sus maravillosos aparatos y Método C. A. BOER. Quedo de Ud. muy agradecido y afmo. s. s., Rufino Bretón en Villamediana de Iregua, (Logroño).

Médicos eminentes usan y propagan los aparatos y el Método C. A. BOER, creyéndolos imprescindibles para todos los HERNIADOS que desean evitar las fatales consecuencias de un abandono prolongado. Idénticos beneficios para su salud obtienen las SENORAS que, estando o no herniadas, padecen descenso o desviación de la matriz, vientre caído, riñón móvil u otro desplazamiento de órganos.

Todas las personas que quieran disfrutar de la seguridad que da el Método C. A. BOER deben visitar con toda urgencia y entera confianza al renombrado especialista en:

VITORIA, jueves 10 de Diciembre, HOTEL FRONTON.
BURGOS, viernes 11 Diciembre, HOTEL NORTE Y LONDRES.
DURANGO, sábado 12 Diciembre, HOTEL MIOTA.
VERGARA, domingo 13 Diciembre, HOTEL IDARRETA.
MIRANDA EBRO, lunes 14 Diciembre, HOTEL TROCONIZ.
HARO, martes 15 Diciembre, HOTEL HIGINIA.
LOGROÑO, miércoles 16 Diciembre, GRAN HOTEL.
SANTANDER, sábado 19 Diciembre, HOTEL EUROPA.
REINOSA, lunes 21 Diciembre, HOTEL UNIVERSAL.
PALLASIA, martes 22 Diciembre, CENTRAL HOTEL CONTINENTAL.
VALLEOLID, miércoles 23 Diciembre, HOTEL INGLATERRA.

C. A. BOER, Especialista Herniarlo, Pelayo, 60, BARCELONA

El Vino Tradicional

La tradición es la ejecutoria de una marca de vinos. Es su título de nobleza. Varias generaciones de viticultores han acumulado su esfuerzo para dar a Codorniu su actual prestigio. Cada botella contiene la flor del vino añejo, criado en cuevas profundas como corresponde a un champaña. Espuma, «bouquet» y transparencia son las divisas de su escudo. ¡Descorche Codorniu!

CODORNIU

La mejor calefacción
ESTUFAS A PETROLEO
MARCA SUMMUN
Máxima potencia
Mínimo consumo
COMODAS
LIGEREZA
ECONOMIA
SOLIDED
ELEGANCIA
"LA COCINA"
Vicente P. Canalejo
BURGOS
KNALES

Banco Mercantil

Institución Regional Castellana
Casa central: Santander
30 Sucursales en Castilla y León

Capital Pesetas 15.000.000
Idem desembolsado » 8.400.000
Reservas » 13.600.000

DIVIDENDOS REPARTIDOS: Años 1923 al 1930: 18 por 100

El Banco Mercantil hace VEINTICUATRO AÑOS que publica detalladamente en sus Memorias la composición de su cartera de valores

BURGOS: Espolón, 16 — Teléfono 169

BANCA CAMBIO BOLSA
(Tarifas mínimas) (Al día y muy favorable) (compra-venta de valores)
Depósito de valores

Préstamos a los labradores sobre cereales

Servicios especiales por correo para las Cajas establecidas fuera de la capital

Cuentas corrientes: a la vista, 2'50 por 100 de interés

» a 8 días 3 » »

» de depósito: a 6 meses, 4 » »

CAJA DE AHORROS

4 por 100 anual, pagadero o acumulable por semestres vencidos

Saldo en 31 de Diciembre de 1930. Pesetas 85.824.828'84

» en 30 de 1931 Pesetas 83.268.365'40

El Banco Mercantil ha pagado a sus clientes solamente por intereses más de cuarenta millones de pesetas,
A los cuenta corrientistas Pesetas 13.083.411'90
A los imponentes en la Caja de Ahorros » 26.648.881'67
A los depositantes » 1.123.281'13

Estas cantidades suponen que se han satisfecho muchas atenciones y necesidades sin merma del capital

El Banco Mercantil publica trimestralmente una Revista financiera y agrícola, que remitirá gratis al cliente que lo solicite.

BURGOS: Espolón, 16 — Teléfono 169

¿Quiere comprar camas y muebles de toda confianza a precios baratísimos?

Visite la Gran Bretaña en Burgos



Veá el nuevo sommier, todo hierro modelo patentado. Es muy limpio, fortísimo y muy económico

inmenso surtido en camas de madera, de hierro, doradas y niqueladas. Siempre últimas novedades.

Calle de Vitoria, número 14.---BURGOS
En esta Casa se vende el sommier "Numancia"



El cariño, el deber y el bienestar...

— Mira, Jaime, el nene está muy contento desde que hemos instalado calefacción IDEAL CLASSIC, porque no sales como antes, y de esta manera...
— De veras? Pues esos son mis deseos: porque ahora veo claro que mi verdadera felicidad me la ofrecen las tres fuerzas poderosas que me atraen a vosotros: el cariño, el deber y el bienestar...

— No mamá... no se lo digas...
— tú nos haces compañía y el es feliz si tiene con quien jugar.

VIDA FOLLETOS GRATIS A

Industria Electro-Mecánicas
Vitoria, 14, bajo



Muebles de calidad
Camas de calidad
Habitaciones completas.
Precios sin competencia posible.
Duque de la Victoria, 39



VINOS TINOS
TONDONIA
PLANTACION 1914

Depositarlo exclusivo para Burgos:
Ignacio Palacios
Mercad, núm. 12
BURGOS

CALLOS

Usando solo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes

Hay muchas imitaciones ineficaces

En todas partes 160 pesetas. Por correo, 2

Farmacia Puerto Plaza de San Ldefonso, 8
MADRID

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

(Nombre registrado)

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

Casa fundada en 1864

Dirigido por D. Silvio Vidal Pérez

Diploma de proveedor efectivo de la Asociación de Agricultores de España, Centros Agronómicos, Sindicatos y Confederaciones Agrícolas.

Especialidades que recomienda esta antigua y acreditada Casa. — Arboles frutales de las especies y variedades más superiores que se cultivan con garantía de éxito. Gran surtido en forestales, arbustos, coníferas, rosales, vides americanas, injertos barbados estacas.

Es gratuita la remisión de catálogos



PROTEJA LA INDUSTRIA NACIONAL COMPRANDO ESTAS HOJAS.

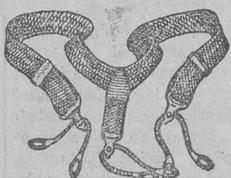
Gran casa de tejidos y ropas confeccionada

PARA CABALLERO, SEÑORA, JOVENES Y NIÑOS

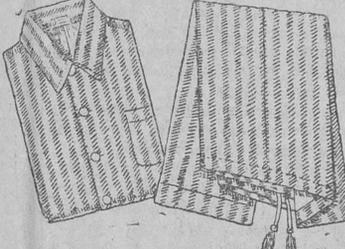
GASTRERIA Y PANERIA

T LEFONO 603 R

Establecimiento Oficial del Turin Club Espanol



Tirantes desde 675 a 5 pesetas



Pijamas para niños, a 6, 7, 8 y 10 pesetas para caballeros, de 13 a 39 pesetas



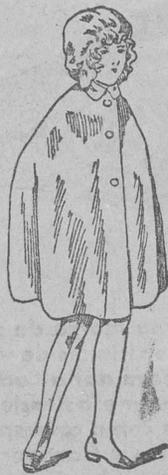
Gabanes color, dibujo novedad, a 60, 70, 80, 90, 10 y 125 pts. Corte moderno
1 (0) gabanes



Gabanes para jovencito; desde 3 a 70 p.s.



Buzos azul y kaki, a 8, 10, 12, 15, 20 y 23 pts. Precios de fabrica



Capas colegiales, en distintos colores, a 8, 9, 10, 12 y 15 pesetas



Vestidos para jovencitos en crepón o lana, a 15, 20 y 25 pesetas



Impermeables, checos, a 18, 20, 25 y 31 pesetas

La casa que más surtido presenta y la que más barato vende.

Siempre grandes existencias encontrarán en la

Casa Munguía

Plaza Mayor, 42, y Luis-Calvo, 9 y 11.---BURGOS

Navigazione Generale Italiana

Próxima salida:

Para Norte América, vapor AUGUSTUS, 1 de Enero.
Para Centro América, vapor COLOMBO, 12 de Enero.
Para Sud América, vapor DUILIO, 6 de Enero de 1932.

Travesía; doce y medio días

Viajes — Informes — Turismo

Almirante Bonifaz, 15

LOS QUE PREFIERE EL PUBLICO



GARAGE MODERN

Plaza de Alonso Martínez, 2.---Burgos

Aguas y Balneario de Cestona

Sociedad Anónima

CESTONA (Guipúzcoa)

Agua mineral-medicinal, única indicada con éxito maravilloso en las enfermedades del hígado, intestino, estreñimiento, neurastenia, artritis, reumatismo, bazo, etc., etc.

El Carlsbad de España

Declaradas de utilidad pública el año 1792

Se vende en todas las farmacias y droguerías, en todas las épocas del año. Temporada oficial del Balneario, desde el 15 de Junio hasta el 15 de Septiembre.

Hoteles del Balneario

Nuestro perteneciente a la Sociedad propietaria del Balneario, incluyen los últimos adelantos de confort e higiene. — Espaciosas habitaciones para 20 huéspedes, con agua fría y caliente en todas ellas. — 60 HABITACIONES CON CUARTO DE BANO INDEPENDIENTE. — Restaurant. — Baños. — Sala de lectura, etc.

Itinerarios

Para viajeros procedentes de la línea del Norte: Estación Zamárraga. Para la línea de los Vascongados, de Bilbao a San Sebastián. Estación de Maya. El ferrocarril eléctrico del «Urola», de Zamárraga a Zumaya, se usa el Norte en Zamárraga y en Zumaya con el de los Vascongados, pasando por Cestona con estación en el mismo Balneario, llamada CESTONA BALNEARIO. Pídanse noticias directamente a las Oficinas Instaladas en el mismo Balneario de Cestona (Guipúzcoa).

PARA BUENOS AIRES

La moto-nave «REINA DEL PACIFICO», de 30.000 toneladas de la COMPAÑIA DEL PACIFICO saldrá de SANTANDER el 22 de Enero, admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para el viaje de Turismo alrededor de Sur América, regresando por el CANAL DE PANAMA y por los puertos de LAS PALMAS, RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO BUENOS AIRES, PORT STANLEY, MAGALLANES, CORRAL, TALCAHUANO, SAN ANTONIO Y VALPARAISO.

Precio en tercera clase

Para Buenos Aires: Ptas. 648'50, incluidos los impuestos

Todos los pasajeros van acomodados en camarotes cerrados de dos, cuatro y seis literas

Para toda clase de informes dirigirse a sus agentes en SANTANDER: HJOS DE BASTERRECHEA, Paseo de Pereda, 9. telef. no 34 41.

GRAN FABRICA

— DE —

libros rayados y cajas de cartón

Mayores / Diarios / Copiadores / Libros de hojas cambiables y rayados y de todas clases

Encuadernaciones sencillas y de lujo

Precios económicos

Enrique Martinez

Lain-Calvo, 12.---Burgos



AMASADORA SOBADORA HORNOS DE PANADERIA

de más perfecto y económico

Desatas para todas esas

Adobadoras para embutido

Constructor ISIDRO JOVER.---Logroño

Para Navidad regalamos

completamente gratis, una participación de Lotería en los números 28.332 y 1.741

a todo suscriptor de la obra

Los hijos desgraciados

15 CENTIMOS CUADERNO

Interesante novela en la que Luis del Val señala el medio de redención de los humildes. Las condiciones de suscripción en el primer cuaderno.

Pídanoslo directamente o solicítelo de nuestros corresponsales, o centros de suscripción. Necesitan os corresponsales en España y América. Admitimos propagandistas. — Buen sueldo y comisión

EDITORIAL CASTRO, S. A.

Cnrabachel Bajo (Madrid)